

Preguntas Frecuentes

Servicios electrónicos del IMPI



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Índice

<u>Tu cuenta PASE.....</u>	2
<u>Marca en Línea.....</u>	12
<u>Ventanilla Electrónica de Marcas.....</u>	38
<u>Búsqueda de Marcas en Línea.....</u>	41
<u>Pagos en Línea.....</u>	42
<u>Registro General de Poderes en Línea.....</u>	50
<u>Patente en Línea.....</u>	52
<u>Búsqueda de Patentes en Línea.....</u>	61
<u>Otros Servicios del IMPI.....</u>	64
<u>Contacto.....</u>	65

Tu Cuenta PASE

1.- ¿Es necesario tener una cuenta del nuevo sistema PASE y para qué?

Ya no necesitas venir a nuestras oficinas. Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla. Para abrir tu cuenta solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

En un solo lugar, tendrás acceso a los [servicios electrónicos del IMPI](#) como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Busca los servicios del IMPI en gob.mx/impj y da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

En “Tu cuenta PASE” podrás registrarte como usuario nuevo, o si ya eres usuario anterior del IMPI, podrás migrar tu cuenta y conservar tus solicitudes firmadas de “Marca en Línea”, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de “Patente en Línea” y de otros servicios en línea. Si es tu caso, tienes seis meses para migrar a partir del 19 de agosto de 2019.

2.- ¿Dónde y cómo obtengo mi cuenta del IMPI?

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla. Para abrir tu cuenta solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma. En un solo lugar, tendrás acceso a los [servicios electrónicos del IMPI](#) como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Busca los servicios del IMPI en gob.mx/impj y da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Puedes registrarte como usuario nuevo, o si ya eres usuario anterior del IMPI, migra tu cuenta y conserva tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea. Si es tu caso, tienes seis meses a partir del 19 de agosto de 2019 para migrar y conservar tu información.

Para crear la cuenta del IMP en “Tu cuenta PASE”, sólo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP). Para registrarte entra a la [página del IMPI](#) y sigue estos pasos:

1. Da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.
2. Regístrate como un usuario nuevo o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta y conserva tu información. Tienes 6 meses para hacerlo a partir del 19 de agosto de 2019. Si tienes una sola cuenta para realizar tus trámites, sigue los pasos indicados en el sistema. Si tienes más de una cuenta, podrás unificarlas o

mantenerlas separadas, para lo que tendrás que seguir las instrucciones de la plataforma.

3. Escribe tu CURP. Puedes encontrarla en tu credencial para votar o en la página gob.mx/curp/
4. Tu nombre y apellidos aparecerán automáticamente, validados por el Registro Nacional de Población (RENAPO). Verifica que sean correctos.
5. Proporciona tu correo electrónico. Es el medio que utilizará el IMPI para enviarte avisos importantes.
6. Crea una contraseña de entre 8 y 12 caracteres, incluyendo al menos una letra minúscula, una mayúscula y un número. No utilices espacios intermedios.
7. El IMPI te enviará un mensaje a tu correo electrónico con una liga para activar “Tu cuenta PASE”. A partir de la recepción del mensaje, tienes 24 horas para activar la cuenta. Si no encuentras el mensaje en la bandeja de entrada de tu correo electrónico, busca en el correo no deseado o “spam”.
8. Da clic en la liga para activar y validar “Tu Cuenta PASE”.

3.- Ya estoy registrado en el PASE anterior del IMPI. ¿Tengo que volver a registrarme en este nuevo sistema?

Si tienes una cuenta del IMPI en el anterior PASE, migra a la nueva cuenta donde encontrarás, en un solo lugar, el acceso a los servicios electrónicos del IMPI. Al migrar estarán en la nueva plataforma tus solicitudes firmadas de “Marca en Línea”, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de “Patente en Línea” y de otros servicios en línea. A partir del 19 de agosto de 2019, tienes hasta seis meses para migrar.

Ten a la mano tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y tu correo electrónico. Entra a [“Tu Cuenta PASE”](#) y en la sección “usuario PASE anterior” da clic en “entrar” y utiliza tu usuario y contraseña.

Hay dos opciones. Identifica tu caso:

Opción 1: USUARIO INDIVIDUAL CON UNA CUENTA

Si tienes una sola cuenta para realizar tus trámites:

1. Escribe tu CURP. Puedes encontrarla en tu credencial para votar o en la página gob.mx/curp/

2. Tu nombre y apellidos aparecerán automáticamente, validados por el Registro Nacional de Población (RENAPO). Verifica que sean correctos.
3. Proporciona tu correo electrónico. Es el medio que utilizará el IMPI para enviarte avisos importantes.
4. Crea una contraseña de entre 8 y 12 caracteres, incluyendo al menos una letra minúscula, una mayúscula y un número. No utilices espacios intermedios.
5. El IMPI te enviará un mensaje a tu correo electrónico con una liga para activar “Tu cuenta PASE”. A partir de la recepción del mensaje, tienes 24 horas para activar la cuenta. Si no encuentras el mensaje en la bandeja de entrada de tu correo electrónico, busca en el correo no deseado o “spam”.
6. Da clic en la liga para activar y validar “Tu Cuenta PASE”.

¡Estás listo para hacer tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, de punta a punta, sin venir a nuestras oficinas!

Opción 2: VARIAS CUENTAS

Si tienes varias cuentas para realizar tus trámites:

Tienes la opción de **unificar** tus cuentas o **mantenerlas por separado**. Podrás hacer las combinaciones que requieras: unificarlas en una sola cuenta, en varias cuentas o mantener algunas de las cuentas de manera independiente. Una vez ejecutada una opción, no podrás cambiarla. El nuevo sistema del IMPI identifica a los usuarios de manera personal. Los trámites que se inician en una cuenta deben ser concluidos en la misma, incluido el pago. Cada trámite se vincula a una sola cuenta en su totalidad.

¡IMPORTANTE! El sistema te ofrecerá por única vez la posibilidad de hacer las combinaciones que necesites respecto a unificar las cuentas o dejarlas independientes. Una vez ejecutada una opción, no podrás cambiarla.

Si decides unificarlas, todos los trámites que tengas en las cuentas que indiques se integrarán en una sola y las otras desaparecerán. Para **unificar** tus cuentas sigue estos pasos:

1. Escribe la CURP de la persona que concentrará todos los trámites y completa el registro como si fuera un nuevo usuario.
2. Inicia sesión en la cuenta que quieres unificar con la principal con su propio usuario y contraseña.

3. En la pantalla que lo indica escribe la CURP y la contraseña de la cuenta en la que se concentrarán los trámites.
4. “Tu cuenta PASE” enviará un correo electrónico confirmando que las cuentas se unificaron.
5. Repite los pasos 2 y 3 en todas las cuentas que desees unificar con la nueva cuenta que creaste.

Si tienes "usuarios adicionales" será necesario que el "usuario maestro" inicie sesión y haga la migración a la nueva cuenta con su CURP. Posteriormente puedes unificar las cuentas siguiendo los pasos anteriores.

Si decides mantenerlas separadas, deberás utilizar la CURP y el correo específico para cada cuenta. Inicia sesión en cada cuenta y sigue estos pasos:

1. Escribe la CURP. Puedes encontrarla en la credencial para votar o en la página gob.mx/curp/
2. El nombre y apellidos aparecerán automáticamente, validados por el Registro Nacional de Población (RENAPO). Verifica que sean correctos.
3. Proporciona el correo electrónico. Es el medio que utilizará el IMPI para enviar avisos importantes.
4. Crea una contraseña de entre 8 y 12 caracteres, incluyendo al menos una letra minúscula, una mayúscula y un número. No utilices espacios intermedios.
5. El IMPI enviará un mensaje al correo electrónico registrado con una liga para activar “Tu cuenta PASE”. A partir de la recepción del mensaje, se tienen 24 horas para activar la cuenta. Si no estuviera el mensaje en la bandeja de entrada del correo electrónico, podría estar en el correo no deseado o “spam”.
6. Da clic en la liga para activar y validar “Tu Cuenta PASE”.

4.- ¿Cuánto tiempo tengo para migrar mis cuentas anteriores a la nueva plataforma de servicios electrónicos del IMPI?

Con los nuevos [servicios electrónicos del IMPI](#) tendrás todo en un solo lugar y podrás hacer tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, hacer búsquedas de marcas y patentes, y pagar sin venir a nuestras oficinas.

Es necesario migrar del PASE anterior a “Tu cuenta PASE”. Para migrar, tienes un plazo de 6 meses a partir del 19 de agosto de 2019; es decir, tienes hasta el 19 de febrero de 2020. En la nueva cuenta conservarás tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea.

Migrar a “[Tu cuenta PASE](#)” es muy fácil. Entra a gob.mx/impi y da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”. Si tienes una sola cuenta para realizar tus trámites en el anterior PASE, sigue los pasos indicados en el sistema. Si tienes más de una cuenta, podrás unificarlas o mantenerlas separadas, para lo que tendrás que seguir las instrucciones de la plataforma. Solo necesitas tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y tu correo electrónico.

5.- Si no migro al nuevo sistema de servicios electrónicos del IMPI en el plazo de seis meses, ¿qué pasa con la información que tenía en la plataforma anterior del IMPI?

Para conservar tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea es necesario migrar del PASE anterior a “Tu cuenta PASE” a más tardar el 19 de febrero de 2020. En caso de que no migres la cuenta oportunamente, la información que tenías en la cuenta respecto a tus tramites ya no estará disponible.

La migración a “[Tu cuenta PASE](#)” es muy fácil. Entra a gob.mx/impi y da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”. Si tienes una sola cuenta para realizar tus trámites en el anterior PASE, sigue los pasos indicados en el sistema. Si tienes más de una cuenta, podrás unificarlas o mantenerlas separadas, para lo que tendrás que seguir las instrucciones de la plataforma. Solo necesitas tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y tu correo electrónico.

¡Ya no necesitas venir a nuestras oficinas! Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla.

6.- Si tengo una cuenta maestra en el sistema anterior, ¿qué hago si no encuentro la información de los usuarios adicionales en la nueva cuenta donde los unifiqué de “Tu cuenta PASE”?

Si tienes una cuenta maestra y usuarios adicionales en el anterior sistema, te sugerimos que te asegures de haber hecho la migración de los usuarios adicionales a “Tu cuenta PASE” con la opción de tu preferencia. Recuerda que es posible unificar o mantenerlas independientes. El sistema ofrece esta opción solamente vez y no podrás cambiarla después.

Si tienes usuarios adicionales, es necesario que el usuario maestro inicie sesión primero y haga la migración de la cuenta maestra a la nueva cuenta con su CURP Posteriormente podrás unificar las cuentas con los pasos que te indica el sistema. Revisa si los usuarios adicionales quedaron como cuentas individuales en el nuevo sistema.

Si estás seguro que migraste las cuentas adicionales a una sola cuenta en el nuevo sistema, envía un correo a buzon@impi.gob.mx explicando tu caso, con la información de la cuenta nueva (concentradora) y los usuarios adicionales que no encuentres.

7.- Cuando intento darme de alta, el sistema me indica que no corresponden la contraseña que ingresé con la CURP registrada, ¿qué puedo hacer? (OLVIDÉ MI CONTRASEÑA)

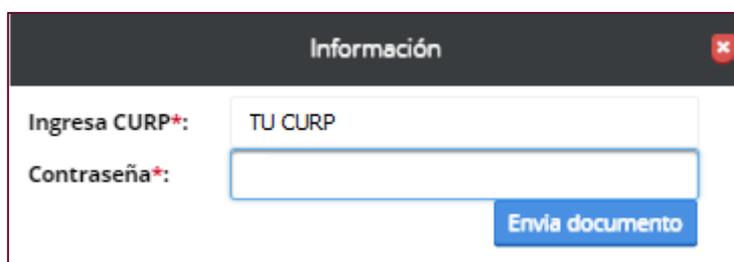
Si olvidaste la contraseña de “Tu cuenta PASE” o si el sistema te indica que la contraseña no corresponde con la CURP registrada, da clic en “recuperar tu contraseña” y captura los datos que te solicita para generar una nueva.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. Entrar a los [servicios electrónicos del IMPI](#) y en un solo lugar encontrarás Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes y pagos, entre otros servicios. Regístrate en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

8.- ¿Para los servicios y trámites en la nueva plataforma del IMPI mi CURP funciona de la misma manera que la e.firma (FIEL)? ¿Ya no necesito la e.firma (FIEL)?

Ahora en los [nuevos servicios electrónicos del IMPI](#) ya puedes firmar con tu CURP o e.firma (FIEL), indistintamente. Es importante primero registrarte como un usuario nuevo o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta y conserva tu información. Tienes seis meses para

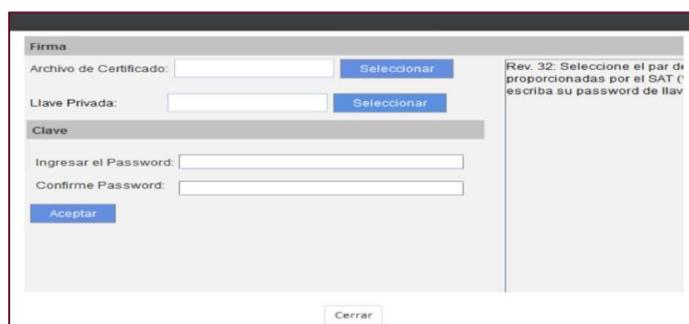
hacerlo a partir del 19 de agosto de 2019. Para **firmar con CURP**, el sistema te pedirá la **contraseña** con la que ingresas a “Tu cuenta PASE”.



The screenshot shows a dialog box titled "Información" with a close button (X) in the top right corner. It contains two input fields: "Ingresa CURP*" with the text "TU CURP" entered, and "Contraseña*" which is empty. Below the fields is a blue button labeled "Envía documento".

Para la opción con **e.firma**, deberás adjuntar los archivos de certificado .CER y de llave privada .KEY. Estos archivos deben corresponder a la persona física que aparece en la sección **Nombre del Firmante**. Asimismo, deberás ingresar la **contraseña** que protege tu **Firma Electrónica Avanzada**.

Importante: Antes de firmar con **e.firma** asegúrate que esté vigente, de lo contrario no será posible enviar tu solicitud.



The screenshot shows a dialog box titled "Firma". It has two sections for file selection: "Archivo de Certificado:" with a "Seleccionar" button, and "Llave Privada:" with a "Seleccionar" button. Below these is a section titled "Clave" with two input fields: "Ingresa el Password:" and "Confirme Password:", followed by an "Aceptar" button. On the right side, there is a text box with the text: "Rev. 32: Seleccione el par de proporcionadas por el SAT (escriba su password de llav". At the bottom center, there is a "Cerrar" button.

9.- Al momento de registrarme en la nueva plataforma del IMPI ingresé un correo electrónico equivocado, ¿qué puedo hacer?

En los [nuevos servicios electrónicos del IMPI](#), cuando te registras por primera vez con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico, el sistema te enviará un mensaje con una liga para activar tu cuenta. Este mensaje será enviado al correo electrónico con el que te registraste. Si el correo que diste no es correcto, espera 24 horas sin dar clic en la liga para que caduque ese registro y regístrate nuevamente con el correo electrónico correcto.

Si ya activaste la cuenta, podrías entrar a ["Tu cuenta PASE"](#) con el correo electrónico con el que te registraste originalmente y cambiarlo en la plataforma, en la sección "Administración de usuario".

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. Con los [servicios electrónicos del IMPI](#) en un solo lugar encuentra Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes y pagos, entre otros.

10.- ¿Puedo cambiar el correo electrónico con el que me registré en los nuevos servicios electrónicos del IMPI?

Con los [nuevos servicios electrónicos](#) del IMPI puedes cambiar el correo electrónico con el que te registraste. Entra a ["Tu cuenta PASE"](#) y busca la sección "Administración de usuario" para hacer el cambio.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas con los nuevos servicios electrónicos del IMPI.

11.- ¿Qué pasa si tengo dos CURP?

Te sugerimos que acudas al Registro Nacional de Población (RENAPO) para regularizar tu situación, y posteriormente realices tu registro en "Tu Cuenta PASE".

12. ¿Qué puedo hacer si alguien utilizó mi CURP sin autorización para crear una cuenta en los nuevos servicios electrónicos del IMPI?

Te sugerimos que hagas la denuncia correspondiente ante las autoridades pertinentes.

13. ¿Se pueden registrar varios correos electrónicos al momento de darme de alta en los nuevos servicios electrónicos del IMPI?

Los [nuevos servicios electrónicos del IMPI](#) están pensados en los usuarios, a quienes identifica de manera personal. Por ello, únicamente puedes registrar un correo electrónico asociado a tu Clave Única de Registro de Población (CURP), que podrás modificar cuando quieras en la sección de "Administración de usuario" de ["Tu cuenta PASE"](#).

Si eres usuario del anterior PASE, es necesario migrar tu cuenta para conservar tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea. Hazlo a más tardar el 19 de febrero de 2020. La [migración](#) es muy fácil. Entra a gob.mx/imp y da clic en el botón "Tramita tu marca y patente en línea".

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas con los [nuevos servicios electrónicos del IMPI](#).

14. ¿Quién puede darse de alta en los nuevos servicios electrónicos del IMPI: “Tu cuenta PASE”, “Mara en Línea”, “Patente en Línea”, “Portal de pagos”?

Toda persona que desee utilizar los [servicios electrónicos del IMPI](#) que tenga una Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico puede registrarse en “Tu cuenta PASE” y tener acceso a los mismos. Encuentra tu CURP en tu credencial para votar o en la página gob.mx/curp/

Regístrate en “[Tu cuenta PASE](#)” en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Si eres usuario del anterior PASE, es necesario migrar tu cuenta para conservar tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea. Hazlo a más tardar el 19 de febrero de 2020. La [migración](#) es muy fácil. Entra a gob.mx/impi y da clic en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, fácil, sin venir a nuestras oficinas con [los servicios electrónicos del IMPI](#).

15. ¿Se puede utilizar la misma cuenta por distintas personas y en distintos equipos electrónicos simultáneamente?

El uso de las cuentas es personal. Es responsabilidad de cada individuo el uso correcto de sus datos. Asegúrate de cerrar la sesión adecuadamente cada vez que ingreses al sistema.

16. ¿Llevo tiempo llamando y no contestan, cómo puedo comunicarme para pedir informes?

Puedes enviar tus dudas a buzon@impi.gob.mx y un especialista se pondrá en contacto contigo para atenderlas.

Tenemos información que puede interesarte en nuestra plataforma electrónica y la app IMPI móvil. Está a tu disposición un cuestionario o [quiz “¿Qué quieres proteger?”](#) con preguntas que

te ayudan a identificar lo que más te conviene para proteger tu creación, como una marca, un aviso comercial, una patente o un diseño industrial, entre otras opciones.

Puedes hacer tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla y sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -["Tu cuenta PASE"](#)- tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Para abrir tu cuenta solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

Marca en Línea

17. ¿Cómo entro a “Marca en Línea” y qué trámites puedo hacer ahí?

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas con los [servicios electrónicos del IMPI](#) y en un solo lugar encuentra Marca en Línea, Patente en Línea, búsquedas y pagos, entre otros. Entra a gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Regístrate como usuario nuevo en [“Tu cuenta PASE”](#) con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico, o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta y conserva tu información. Tienes seis meses para hacerlo a partir del 19 de agosto de 2019. Si tienes una sola cuenta en el anterior PASE, encuentra esta opción y sigue los pasos indicados en el sistema. Si tienes más de una cuenta, podrás unificarlas o mantenerlas separadas, para lo que tendrás que seguir las instrucciones de la plataforma.

Inicia sesión en [“Tu cuenta PASE”](#) y selecciona el servicio que requieras. En “Marca en Línea” desde tu computadora puedes presentar las solicitudes de registro de marca, aviso comercial, marca colectiva, imagen comercial, así como la publicación de nombre comercial. También puedes pagar en línea con tarjeta de crédito y transferencia. En el sistema puedes dar seguimiento a tu trámite, recibir notificaciones del IMPI y presentar escritos.

Para usar “Marca en Línea” debes contar con el visor de documentos de archivos PDF. Ahora ya puedes firmar tus trámites con tu CURP o si lo prefieres con e.firma (FIEL) válida y vigente. Solo para este último caso debes instalar o actualizar el software de Java versión 8 o superior.

18. ¿Cuáles son requisitos para utilizar “Marca en Línea”?

Los requisitos para usar “Marca en Línea” son los siguientes:

Requisitos legales

- ✓ Registrarse en Tu cuenta PASE.
- ✓ Contar con CURP y en caso de firmar los trámites con e.firma (FIEL), esta última debe ser válida, vigente y no revocada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de la persona física que se registre en Tu cuenta PASE.
- ✓ Leer y aceptar los lineamientos y condiciones de uso de Marca en Línea.

Requisitos técnicos

- ✓ Instalar o actualizar el software de Java versión 8 o superior. Solo en caso de firmar los trámites con e.firma. Si se firma con CURP este requisito no aplica.
- ✓ Contar con el programa de visor de documentos de archivos PDF.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -“Tu cuenta PASE”- tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como “Marca en Línea”, “Patente en Línea”, búsquedas y pagos, entre otros. Entra a gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Regístrate como un usuario nuevo con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta y conserva tu información. Tienes seis meses para hacerlo a partir del 19 de agosto de 2019. Si tienes una sola cuenta del PASE anterior, encuentra esta opción y sigue los pasos indicados en el sistema. Si tienes más de una cuenta, podrás unificarlas o mantenerlas separadas, para lo que tendrás que seguir las instrucciones de la plataforma. Inicia sesión en [“Tu cuenta PASE”](#) y selecciona el servicio que requieras.

En Marca en Línea desde tu computadora puedes presentar las solicitudes de registro de marca, aviso comercial, marca colectiva, imagen comercial, así como la publicación de nombre comercial. También puedes pagar en línea con tarjeta de crédito y transferencia. En el sistema puedes dar seguimiento a tu trámite, recibir notificaciones del IMPI y presentar escritos.

19. ¿Cómo puedo registrar mi logotipo y nombre?

En “Marca en Línea” puedes solicitar el registro de tu logotipo y nombre como una marca. Ya no necesitas venir a nuestras oficinas. Crea [“Tu cuenta PASE”](#) o si eres usuario del PASE anterior migra a la nueva plataforma (tienes hasta el 19 de febrero de 2020). Para registrarte, solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

Tu marca puede estar formada por la combinación de palabras, símbolos, colores, imágenes, incluso un aroma, sonido, holograma y formas tridimensionales.

- 1 Una vez que ingreses al portal **Marca en Línea**, da clic en el botón **Nueva solicitud**.



- 2 Elige **¿Qué quieres registrar?** Indica en **tipo de solicitud** si lo que vas a registrar es una: **Marca, Marca colectiva, Aviso comercial, Nombre comercial** o **Imagen comercial**.

Conoce las diferencias entre los tipos de solicitud dando clic en el icono de información o responde el cuestionario o [quiz "¿Qué quieres proteger?"](#) para que identifiques la mejor opción para ti. Está disponible en la plataforma y en la app IMPI móvil.

En "Marca en Línea" podrás solicitar tu registro de marca para que esté formada por palabras, diseños o palabras con diseños.

Pasos para tramitar una solicitud en “Marca en Línea”

- 3 Da clic sobre el botón deseado para elegir el **tipo de solicitud**.

- 4 De acuerdo con el tipo de solicitud, **Marca en Línea** pedirá más información. Si seleccionas **Marca**, aparecerán botones con elementos por los que puede estar formada. Elige una de las opciones.

Si tu marca está formada por **una o más palabras**, deberás escribir en el recuadro **el nombre de la marca que deseas registrar**. En caso de marcas formadas por **palabras con diseños**, la palabra debe corresponder a la que aparece en el diseño.

Toma en cuenta que no se puede registrar una marca que se parezca a otra que esté en trámite o que ya esté registrada en la misma clase o giro comercial de tu producto o servicio. Por eso, te recomendamos que antes de empezar, identifiques la clase o giro de tu producto o servicio en el Clasificador de Niza o [ClasNiza](http://clasniza.impi.gob.mx/) del IMPI <http://clasniza.impi.gob.mx/> y que hagas búsquedas en [Marcanet](#) con el nombre de tu marca para saber si hay algo igual o similar registrado o en trámite.

Te sugerimos que, si encuentras una o más marcas parecidas o iguales a la tuya, analices tus opciones:

1. Puedes crear una marca nueva que sea única, lo que podría tramitarse más rápidamente; o
2. Puedes insistir en presentar tu marca y demostrar, cuando el IMPI lo solicite, que, aunque hay otras similares, la tuya es distintiva y única. Esto requiere de más intercambios de información y podría tomar más tiempo de análisis por el IMPI.

20. ¿Qué son las “solicitudes en preparación” en “Marca en Línea”? Si empecé a llenar mi formulario y no lo terminé, ¿dónde la encuentro para seguir capturando?

En la barra del menú principal de “Marca en Línea” encontrarás el “Mis solicitudes”, en el cual se guardan las solicitudes en preparación o en proceso; es decir, aquellos formularios que iniciaste y aún no has firmado, las que están en proceso con estatus: “por finalizar captura”, “por pagar” o “por firmar”.



21. ¿En “Marca en Línea” en qué formato tengo que subir mi logotipo o imagen de mi marca?

Los archivos de tu logotipo o imagen de tu marca se cargan en la sección “¿Qué quieres registrar?”, del apartado “Nueva solicitud”.

Paso 1 Llena tu solicitud **Paso 2** Paga **Paso 3** Firma y envía

Llena los siguientes datos

¿Qué quieres registrar? Descripción de productos o servicios Datos del dueño de la marca ¿Has usado tu marca?

Datos de quién firma la solicitud ¿Has presentado tu marca en otro país?

Elige el tipo de solicitud:

Marca Marca colectiva Aviso comercial Nombre comercial

Imagen comercial

En caso de que tu marca se forme por **uno o más diseños** o **palabras con diseños** selecciona el botón **Agrega el logotipo de tu marca aquí**.

Los archivos de imagen deben estar en **formato GIF** y no pesar más de **1MB**.

Tu marca está formada por:

Una palabra(s) Un diseño(s) Palabras con diseños

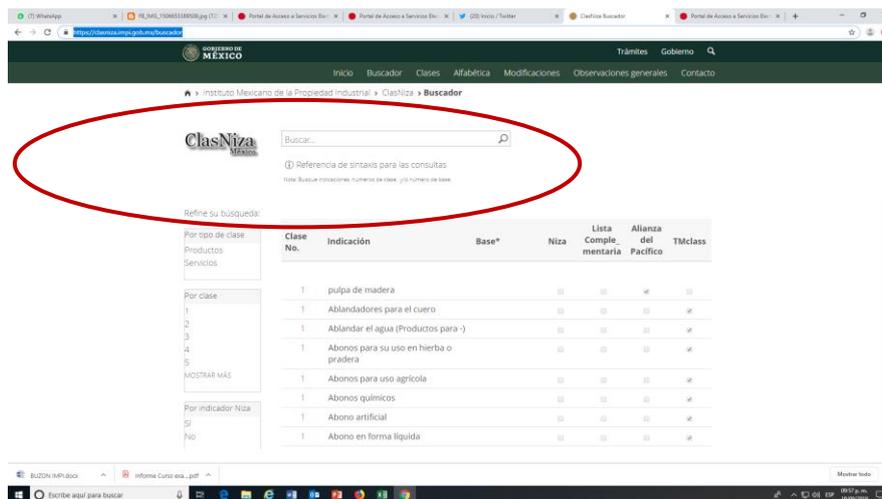
+ Agrega el logotipo de tu marca aquí

El nombre del archivo que contenga la imagen debe ser corto, sin acentos y, si lo conforman más de dos palabras, éstas deberán estar separadas por un punto o guion bajo. Algunos ejemplos para nombrar correctamente tus archivos de imagen son:

- ✓ imagen.gif
- ✓ imagen_logotipo.gif

Si requieres incluir otras vistas de tu logotipo o imagen también puedes cargar archivos en la sección "Anexos" de la barra del menú principal de "Marca en Línea". En ese caso los archivos deben estar en formato PDF y no deben ser mayores a 10 MB.

- ✓ El **nombre del archivo** debe ser corto, sin acentos y, en su caso, estar separado con punto o guion bajo. Ejemplos:
- ✓ documento.de.prioridad.pdf
- ✓ traducción_de_documentos.pdf



22. ¿Cómo puedo saber a qué clase pertenece mi producto o servicio?

Para saber a qué clase o giro comercial pertenece tu producto o servicio puedes usar el buscador del sistema ClasNiza. Lo encuentras en “Tu cuenta Pase” en la sección de “Otros servicios abiertos al público en general”. Escribe el producto o servicio de tu interés en el campo indicado.

En “Marca en Línea” en la sección: Descripción de productos o servicios de la barra del menú principal es necesario indicar la clase o giro comercial de la marca. Si conoces el número de la clase de tus productos o servicios, podrás ingresarla (ver A) y si no la conoces y podrás buscarla en la página de ClasNiza (ver B) como se indica adelante.

¿Qué quieres registrar? Descripción de productos o servicios Datos del dueño de la marca ¿Has usado tu marca?

Datos de quién firma la solicitud ¿Has presentado tu marca en otro país?

Señala los productos o servicios de tu marca.

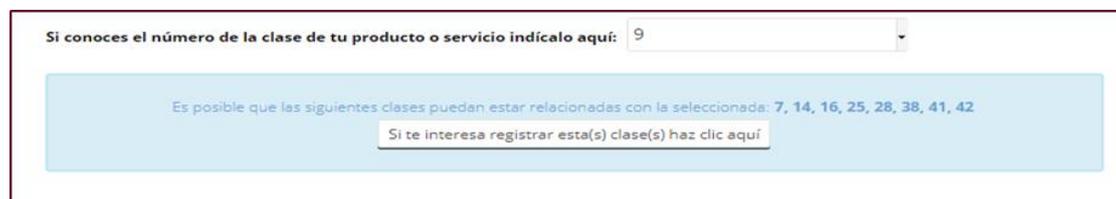
Si conoces el número de la clase de tu producto o servicio indícalo aquí: **A**

Indica tus productos o servicios (Deberás separar con punto y coma cada uno de los productos o servicios)*: **B**

Si no sabes en qué clase se encuentra tu producto o servicio, busca aquí. Si en la búsqueda no aparece tu producto o servicio, no te preocupes, es susceptible de clasificarse. Puedes enviarnos tus dudas al correo electrónico: buzón@impi.gob.mx

*Campos obligatorios

Cuando selecciones la clase de tu marca, **Marca en Línea** te sugerirá otras clases que pueden estar relacionadas con la que elegiste. Puedes dar clic en el botón si te interesa registrar adicionalmente esas clases y volver más tarde a esas solicitudes.



Si conoces el número de la clase de tu producto o servicio indícalo aquí: 9

Es posible que las siguientes clases puedan estar relacionadas con la seleccionada: 7, 14, 16, 25, 28, 38, 41, 42

Si te interesa registrar esta(s) clase(s) haz clic aquí

23. ¿Cómo puedo saber si una marca ya está registrada?

Toma en cuenta que no se puede registrar una marca que se parezca a otra que esté en trámite o que ya esté registrada en la misma clase o giro comercial de tu producto o servicio. Por eso, te recomendamos que antes de empezar, identifiques la clase o giro de tu producto o servicio en el Clasificador de Niza o [ClasNiza](http://clasniza.impi.gob.mx/) del IMPI <http://clasniza.impi.gob.mx/> y que hagas búsquedas en [Marcanet](#) con el nombre de tu marca para saber si hay algo igual o similar registrado o en trámite.

Te sugerimos que si encuentras una o más marcas parecidas o iguales a la tuya, analices tus opciones:

1. Puedes crear una marca nueva que sea única, lo que podría tramitarse más rápidamente; o
2. Puedes insistir en presentar tu marca y demostrar, cuando el IMPI lo solicite, que, aunque hay otras similares, la tuya es distintiva y única. Esto requiere de más intercambios de información y podría tomar más tiempo de análisis por el IMPI.

También puedes solicitar a través de los servicios electrónicos del IMPI con ["Tu Cuenta PASE"](#) que el IMPI haga la búsqueda tarifada. El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles.

Ya no necesitas venir a nuestras oficinas. Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla. Para abrir tu cuenta ten a la mano tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

En un solo lugar, "Tu cuenta PASE", tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Busca los servicios del IMPI en gob.mx/impi y en el botón "Tramita tu marca y patente en línea".

24. ¿Se pueden pagar varias solicitudes en una sola exhibición?

Para pagar en una sola exhibición debes finalizar la captura de la solicitud correspondiente en “Marca en Línea”, “Patente en Línea” y búsquedas tarifadas y da clic en “Agregar a carrito”. De esta manera quedará en estatus “por pagar”.

Ve a “Pagos en Línea” de “Tu cuenta PASE”, ingresa al “Carrito” e identifica los trámites en estatus “por pagar”. Selecciona los que desees y podrás pagarlos en una sola exhibición de manera electrónica con tarjeta de crédito o transferencia.

25. ¿Qué pasa si no tengo domicilio en territorio mexicano y quiero presentar una solicitud de registro de marca?

En “Marca en Línea” se puede indicar que el dueño de la marca tiene un domicilio en el extranjero. No obstante, quien tramita la solicitud deberá tener domicilio en México.

Para usar “Marca en Línea” debes tener tu CURP y correo electrónico.

En la plataforma, en el llenado de una nueva solicitud, cuando el sistema te indique, debes ingresar los “Datos del dueño de la marca” que es el tercer apartado del menú superior. Entre la información que debes capturar se encuentra el domicilio. Ingresa los datos del domicilio incluso si se trata de un domicilio en el extranjero.

¿Qué quieres registrar?	Descripción de productos o servicios	Datos del dueño de la marca	¿Has usado tu marca?
Datos de quién firma la solicitud	¿Has presentado tu marca en otro país?		
Agrega la información de la persona que será la dueña de la marca. El, o los dueños, pueden ser personas físicas o empresas.			

El sistema te pedirá ingresar los “Datos de quien firma la solicitud”. En ese apartado, es necesario señalar un domicilio en territorio nacional mexicano a efecto de contar con un domicilio al que puedan enviarse las notificaciones que deriven del trámite, si fuera el caso.

26. ¿A qué se refiere el campo “Has usado tu marca”?

El campo “Has usado tu marca” de “Marca en Línea” se refiere a la fecha en que comenzaste a utilizar tu marca de forma ininterrumpida en México antes de presentar la solicitud. Si no has usado la marca, debes indicarlo.

Cuando el sistema te indique, debes ingresar información en el apartado “¿Has usado tu marca?” Este apartado se refiere a la fecha en que comenzaste a utilizar tu marca de forma ininterrumpida en México.

Si ya has usado tu marca, deberás seleccionar la fecha a partir de la cual has usado tu marca e indicar con un clic en el recuadro correspondiente si cuentas con un establecimiento o no. En caso de tenerlo, ingresa los datos que se solicitan (ver A).

Si no lo has usado, da clic en el recuadro correspondiente (ver B).

Importante: Al indicar una fecha de uso de tu marca, es obligatorio señalar un establecimiento. Si estás haciendo una solicitud de **nombre comercial**, la fecha y el domicilio del establecimiento son obligatorios.

27. ¿Pierdo el registro de mi marca si no la uso?

Debes presentar el trámite de **“Declaración de uso de la marca”** al tercer año de registro. No es necesario mostrar evidencias del uso de la marca. Verifica la fecha.

Por ejemplo, si tu marca fue otorgada a partir del 10 de agosto de 2018, deberás contar tres años y tres meses a partir de la fecha en que fue expedido tu título y pagar la **“Declaración de uso de marca”**. Si no realizas este trámite tu marca caducará y correrías el riesgo de perderla.

Recuerda también realizar el trámite de **renovación de la vigencia** del registro de tu marca. Puedes hacerlo desde seis meses antes de la fecha de vigencia de tu registro y máximo seis meses posteriores al término de ésta. Verifica la fecha.

Presenta el formato IMPI-00-002 “Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos”, así como el pago correspondiente establecido por los artículos 14c y 14d (renovación y declaración de uso).

Busca los [servicios electrónicos del IMPI](https://gob.mx/imp) en gob.mx/imp y en la app IMPI móvil. Tenemos la “Ventanilla electrónica de marcas”, así como la notificación electrónica que pueden ser de utilidad para ti una vez que hayas iniciado tu trámite en ventanilla, y así ya no tendrás que venir a nuestras oficinas. Regístrate sólo con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico.

28. ¿Se pueden modificar los datos de la persona que firma la solicitud?

El nuevo sistema del IMPI está pensado en los usuarios, por lo que los identifica de manera personal. Por ello, la cuenta está asociada a tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y a un correo electrónico, que podrás modificar cuando quieras en la sección de “Administración de usuario”.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. “Tu cuenta PASE” es la forma de entrar a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos. Regístrate en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

29. ¿Cómo uso las siglas MR o la R?

El uso de las siglas MR o R sólo pueden ostentarlas aquellas marcas que ya obtuvieron su registro por parte del IMPI.

Registra tu marca lo más pronto posible en línea, de manera sencilla y sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -“[Tu cuenta PASE](#)”- tendrás acceso a los [servicios electrónicos del IMPI](#) como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Para abrir tu cuenta solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

30. ¿Puedo realizar el pago en ventanilla bancaria de una solicitud de “Marca en Línea”?

Cuando haces el trámite de registro de una solicitud de marca en “Marca en Línea”, el sistema te llevará de la mano para llenar la solicitud, pagar y firmar. Debes seguir los pasos conforme lo indica el sistema.

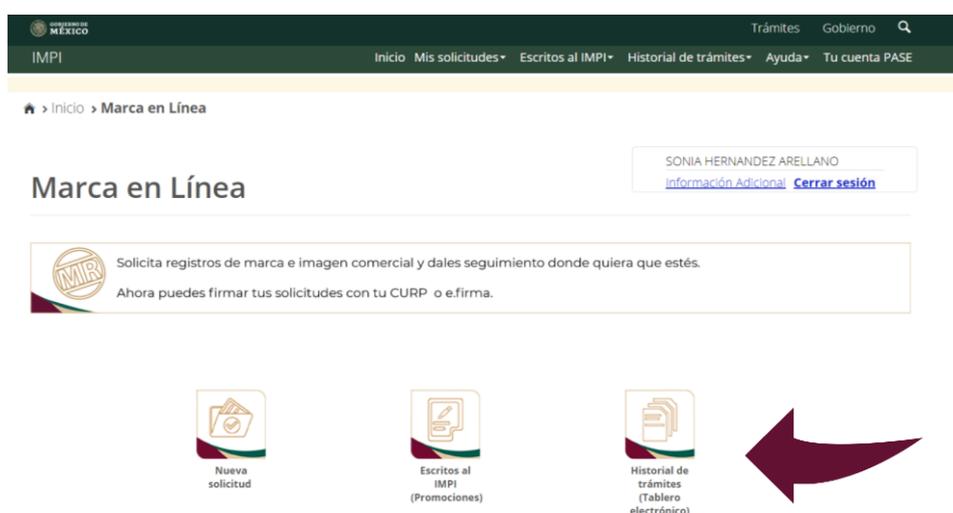
Cada trámite se vincula en su totalidad a una sola cuenta y el sistema te indica el momento en el que debes pagar (Paso 2). Ahí debes seleccionar la opción que prefieras para realizar el pago.

Ahora puedes realizar el pago en línea con tu tarjeta de crédito o bien mediante transferencia electrónica.

Si requieres hacer tu pago en ventanilla bancaria, debes elegir la opción de línea de captura para que se genere el formato correspondiente que podrás descargar e imprimir para acudir a los bancos ahí indicados. Si eliges esta opción, tendrás que esperar a que se vea reflejado tu pago e ingresar posteriormente a “Marca en Línea” para continuar con tu trámite.

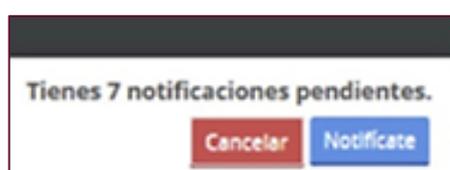
31. ¿Dónde consulto los avances de mis trámites?

Marca en Línea y todos los demás servicios tarifados del IMPI tienen una opción en el menú que se llama “Historial de trámites”. Cualquier notificación de tu trámite, incluyendo tu título de marca, lo puedes consultar a través del historial.



El IMPI puede enviar documentos asociados con tu trámite los días hábiles las 24 horas. Es obligación y responsabilidad del usuario consultar, en forma permanente, los documentos que el IMPI envía derivados de la solicitud y de los escritos presentados a través de Marca en Línea.

Cuando haya notificaciones pendientes, el sistema mostrará un aviso con el número de éstas.



Importante: Al momento de presionar el botón Notificaciones del IMPI, se entenderá que has tomado conocimiento de los documentos que el IMPI te haya enviado. Esto es relevante porque será la fecha a partir de la que empezarán a correr los plazos a los que pudieran estar sujetos los trámites, en su caso.

Si no consultas tu Historial de trámites, se aplicará la notificación automática que iniciará a partir del primer minuto de los días 15 y último de cada mes, o bien del día hábil siguiente si alguno de éstos fuera inhábil.

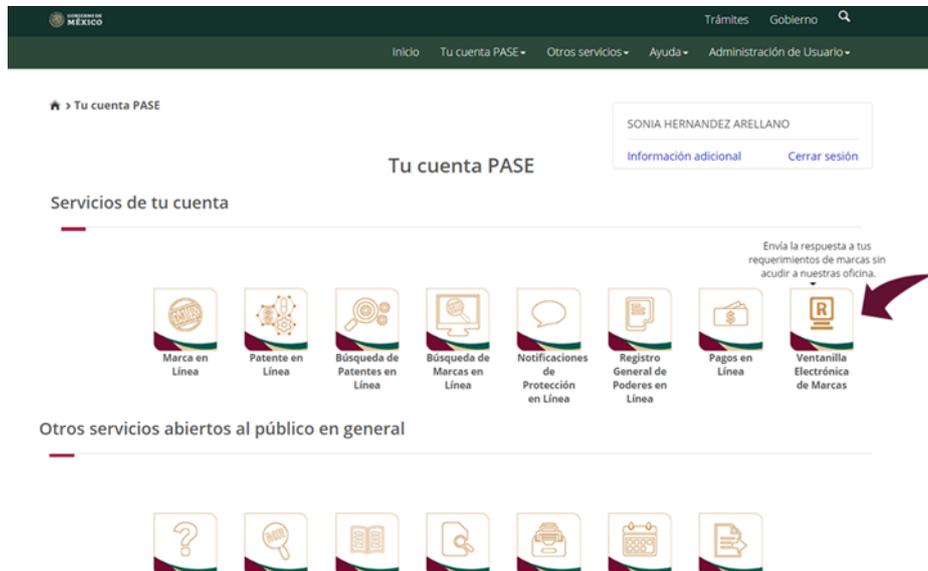
32. Si ya tengo mi registro de marca, ¿es importante la vigencia? ¿puedo renovar mi marca en línea?

Por el momento no es posible realizar este trámite en línea. Sin embargo, puedes iniciar el trámite de renovación de tu marca o cualquier otra solicitud relativa a la conservación de los derechos de tu marca (transmisión de derechos, inscripción de licencias, cambios de domicilio, declaración de uso, entre otros) en las oficinas del IMPI y utiliza la nueva Ventanilla electrónica de marcas del IMPI para continuar tu trámite.

La nueva **Ventanilla electrónica de marcas** te permite enviar las respuestas a los requerimientos que la Dirección Divisional de Marcas te hizo respecto de tu solicitud de registro de marca o cualquier otro trámite relativo a la conservación de los derechos de tu marca (transmisión de derechos, inscripción de licencias, cambios de domicilio, declaración de uso, entre otros), sin necesidad de acudir a las oficinas del IMPI.

Para acceder a la Ventanilla Electrónica de marcas, regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.



Los documentos que se envíen por este medio podrán ser firmados con CURP o e-firma y **serán una respuesta oficial que formará parte del expediente del trámite.**

La **Ventanilla electrónica de marcas** también está disponible en la app IMPI móvil. La única diferencia es que la información se encuentra en imágenes fotográficas (máximo 10) tomadas desde el celular mismas que son transformadas en formato PDF al ingresar el IMPI.

Para realizar el trámite de renovación del registro de tu marca cuentas con seis meses antes o seis meses posteriores al término de la vigencia del registro. Verifica la fecha.

Presenta el formato IMPI-00-002 “Solicitud de Renovación y Declaración de Uso Real y Efectivo de Signos Distintivos”, así como el pago correspondiente establecido por los artículos 14c y 14d (renovación y declaración de uso).

Recuerda también presentar el trámite de **“Declaración de uso de la marca”** al tercer año de registro. No es necesario mostrar evidencias del uso de la marca. Verifica la fecha. Por ejemplo, si tu marca fue otorgada a partir del 10 de agosto de 2018, deberás contar tres años y tres meses a partir de la fecha en que fue expedido tu título y pagar la **“Declaración de uso de marca”**. Si no realizas este trámite tu marca caducará y correrías el riesgo de perderla.

Busca los [servicios electrónicos del IMPI](#) en gob.mx/imp y en la app IMPI móvil. Tenemos la “Ventanilla electrónica de marcas”, así como la notificación electrónica que pueden ser de utilidad para ti una vez que hayas iniciado tu trámite en ventanilla, y así ya no tendrás que venir a nuestras oficinas. Regístrate sólo con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico.

33. Seleccioné una clase y el sistema me sugiere otras, ¿puedo presentarlas en la misma solicitud?

Cuando haces el trámite de registro de una solicitud de marca en “Marca en Línea”, el sistema te llevará de la mano para llenar la solicitud, pagar y firmar.

Línea”, el sistema te llevará de la mano para llenar la solicitud, pagar y firmar.

The screenshot shows the IMPI website interface for a new registration request. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Mis solicitudes', 'Escritos al IMPI', 'Historial de trámites', 'Ayuda', and 'Tu cuenta PASE'. The main heading is 'Nueva solicitud de registro'. A progress bar indicates three steps: 'Paso 1: Llena tu solicitud', 'Paso 2: Paga', and 'Paso 3: Firma y envía'. Below this, the text 'Llena los siguientes datos' is followed by a form with several input fields: '¿Qué quieres registrar?', 'Descripción de productos o servicios', 'Datos del dueño de la marca', '¿Has usado tu marca?', 'Datos de quien firma la solicitud', and '¿Has presentado tu marca en otro país?'. A user profile box for 'SONIA HERNANDEZ ARELLANO' is visible in the top right corner.

Cuando el sistema te indique, debes ingresar los datos de cada uno de los apartados que integran la solicitud.

Al dar clic en **Finalizar captura** aparecerán otras clases identificadas por **Marca en Línea** que pueden estar relacionadas con tus productos o servicios. Puedes seleccionar tantas clases como quieras.

Marca en Línea pre llenará automáticamente solicitudes por separado de las clases seleccionadas. Estas solicitudes pre llenadas se guardarán en el **Historial de trámites** donde podrás encontrarlas al firmar la solicitud que estás finalizando. Como se explica en el aviso, solo tendrás que completar el campo de productos o servicios de las nuevas solicitudes que te interesen y pagar cada una por separado.

Cuando hayas seleccionado las clases de tu interés, da clic en Aceptar.

Aviso importante

Nuestro sistema ha detectado que la clase **5** que elegiste podría estar relacionada con las clases indicadas a continuación. Si deseas solicitar alguna(s), selecciónala(s) con un clic.

1 3 10 29 44

Si quieres registrar otra(s) clase(s) de las listadas a continuación, selecciónala(s) aquí con un clic.

2 4 6 7 8 9 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 30 31 32 33 34 35 36 37

38 39 40 41 42 43 45

Siguientes pasos:

Esta opción para elegir varias clases tiene la finalidad de evitar que tengas que capturar las solicitudes de las clases seleccionadas nuevamente.

Tus solicitudes aparecerán prellenadas y solo tendrás que capturar el campo de productos o servicios de tu marca.

La primera solicitud que se pagará será la clase **5** y al presionar continuar, aparecerán en el historial de trámites, por separado, tus clases seleccionadas con las solicitudes prellenadas.

Al firmar el sistema automáticamente te direccionará al tablero de solicitudes en preparación para que concluyas las clases seleccionadas, y deberás pagar cada una de las solicitudes por separado. Solo tendrás que ingresar la descripción de productos o servicios.

34.¿Es posible editar la solicitud una vez que fue pagada y antes de ser firmada?

Cuando haces el trámite de registro de una solicitud de marca en “Marca en Línea”, el sistema te llevará de la mano para llenar la solicitud, pagar y firmar.

Se permite realizar una Vista previa de la solicitud.

Verifica que los datos capturados sean correctos. Si requieres modificar, debes hacerlo antes de dar clic al botón de finalizar la captura y regresar a la captura de tu solicitud.

Cuando esté todo listo, da clic en Finalizar captura, en la parte inferior derecha de la pantalla. Recuerda que una vez que presiones este botón ya NO podrás modificar la solicitud.



*Campos obligatorios

Vista previa Anexos Siguiente Finalizar captura

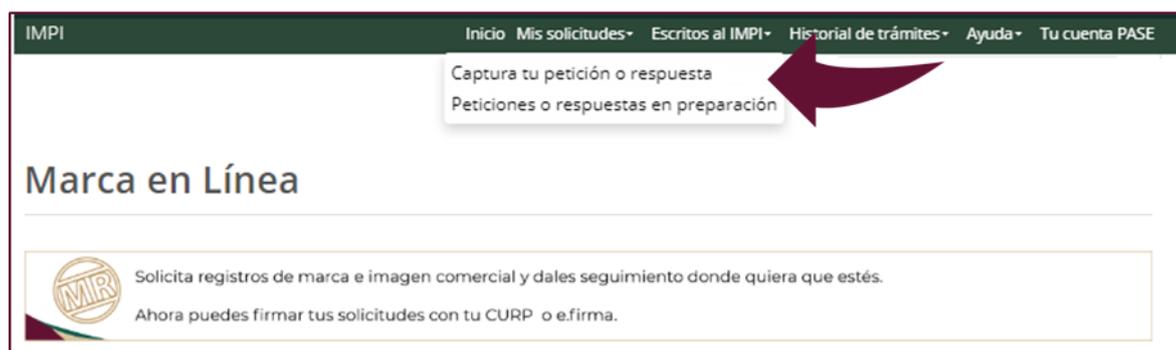
Si requieres hacer alguna modificación después de haber finalizado la captura deberás generar una nueva solicitud. Para ello, ingresa al menú “Mis solicitudes” y elige la opción “duplicar” en la solicitud que quieres modificar y te aparecerá una la nueva solicitud para poder ser editada.

Si presionaste el botón de “Finalizar captura” (Paso 1 concluido) y realizaste el pago de la solicitud (Paso 2) y requieres hacer alguna modificación a la solicitud, deberás iniciar un nuevo registro desde cero y solicitar el reembolso correspondiente.

Cuando la solicitud ha sido firmada (Paso 3) y requieres hacer alguna modificación puedes:

a) presentar un escrito libre donde aclares la información errónea, realizando el pago correspondiente.

Para ello, selecciona en la barra de menú **Escritos al IMPI** y después da clic en la opción **Captura tu petición o respuesta**.



IMPI Inicio Mis solicitudes Escritos al IMPI Historial de trámites Ayuda Tu cuenta PASE

Captura tu petición o respuesta
Petición o respuestas en preparación

Marca en Línea

Solicita registros de marca e imagen comercial y dales seguimiento donde quiera que estés.
Ahora puedes firmar tus solicitudes con tu CURP o e.firma.

El sistema te pedirá que indiques el número de expediente respecto del que deseas presentar una respuesta o hacer una petición (es decir, el expediente en el que vas a presentar una promoción). Indícalo y da clic en **Buscar**.



Petición o respuesta

Expediente*:

Del **Catálogo de promociones** elige la opción que requieras.

Petición o respuesta

Expediente*:

Expediente2000036

No tienes notificaciones por contestar.

Catálogo de peticiones o respuestas

Selecciona una opción

- EN ALCANCE A LA PROMOCION ANTERIOR
- REPOSICION DE DOCUMENTACION
- PRESENTACION DE DOCUMENTACION DE PRIORIDAD
- CONTESTACION DEL SOLICITANTE A OPOSICION
- DESISTIMIENTO DE PROMOCION ANTERIOR
- DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO
- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD ML
- SOLICITUD DE TERMINO DE SUSPENSO(expediente)
- CORRECCION DE TITULO (Registro)

- a) realizar un trámite completamente nuevo y no será posible tramitar el reembolso porque la solicitud se da por presentada una vez que se firma electrónicamente.

35. ¿Puedo corregir un dato de mi solicitud una vez que fue presentada?

Cuando haces el trámite de registro de una solicitud de marca en “Marca en Línea”, el sistema te llevará de la mano para llenar la solicitud, pagar y firmar.

INSTITUTO MEXICANO DE PROTECCIÓN INDUSTRIAL

Trámites Gobierno

IMPI Inicio Mis solicitudes Escritos al IMPI Historial de trámites Ayuda Tu cuenta PASE

Inicio > Marca en Línea

SONIA HERNANDEZ ARELLANO
[Información Adicional](#) [Cerrar sesión](#)

Nueva solicitud de registro

Paso 1 Llena tu solicitud

Paso 2 Paga

Paso 3 Firma y envía

Llena los siguientes datos

¿Qué quieres registrar? Descripción de productos o servicios Datos del dueño de la marca ¿Has usado tu marca?

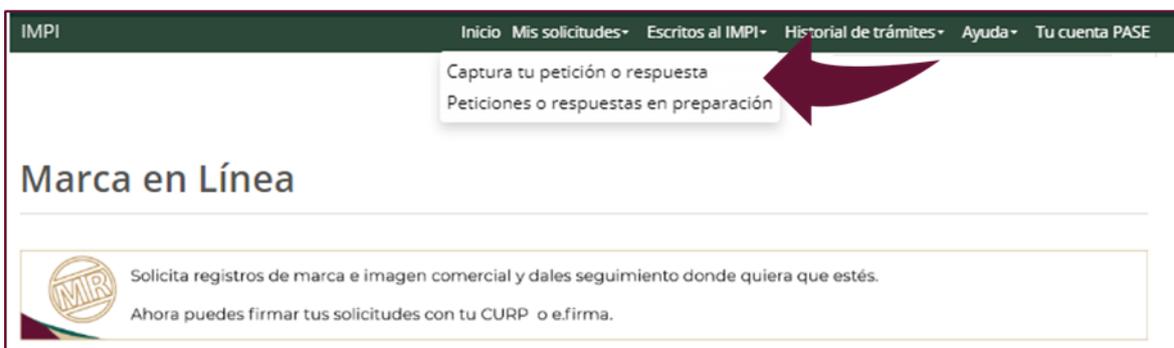
Datos de quien firma la solicitud ¿Has presentado tu marca en otro país?

Windows

Cuando la solicitud ha sido firmada (Paso 3) y requieres hacer alguna modificación puedes:

- a) presentar un escrito libre donde aclares la información errónea, realizando el pago correspondiente.

Para ello, selecciona en la barra de menú **Escritos al IMPI** y después da clic en la opción



Captura tu petición o respuesta.

El sistema te pedirá que indiques el número de expediente respecto del que deseas presentar una respuesta o hacer una petición (es decir, el expediente en el que vas a presentar una promoción). Indícalo y da clic en **Buscar**.

Del **Catálogo de promociones** elige la opción que requieras para aclarar la información errónea.

- a) realizar un trámite completamente nuevo y no será posible tramitar el reembolso porque la solicitud se da por presentada una vez que se firma electrónicamente.

36. ¿Puedo cambiar a nombre de quién está registrada una marca? ¿Cómo hago el cambio de titular de un registro de marca?

Para realizar el cambio de un titular de un registro de marca se podrá presentar:

- Transmisión de derechos.
- Inscripción de transformación de régimen jurídico.
- Cambio de nombre, denominación o razón social.

Para lo cual podrás obtener el formato oficial correspondiente en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi-formatos>

Te recomendamos leer las instrucciones de llenado, del respectivo formato.

Busca los [servicios electrónicos del IMPI](#) en gob.mx/impi y en la app IMPI móvil. Tenemos la “Ventanilla electrónica de marcas” y la notificación electrónica que pueden ser de utilidad para ti cuando ya hayas iniciado el trámite en ventanilla, y así ya no tendrás que venir a nuestras oficinas. Regístrate sólo con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y un correo electrónico.

37. En la solicitud de registro de imagen comercial ¿puedo subir varias imágenes para describir la marca?

Se sugiere presentar un solo archivo con diferentes vistas de la imagen comercial que quieres proteger. La imagen debe estar en formato GIF y no debe pesar más de 1 MB.

38. ¿Puedo hacer en línea las solicitudes de marcas sonoras y holográficas?

Por el momento no es posible realizar este trámite en línea. Realiza el trámite de registro de marcas sonoras y holográficas en las oficinas del IMPI.

39. ¿Puedo iniciar un trámite de Marca en Línea y continuarlo de manera presencial?

El trámite solicitud de registro de marca en la nueva plataforma del IMPI está vinculado de principio a fin a la cuenta en la se solicita dicho trámite.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. “Tu cuenta PASE” es la forma de entrar a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos. Regístrate en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Si ya iniciaste tu trámite de registro de marca en papel en las ventanillas el trámite concluirá de la misma forma. Sin embargo, el IMPI pone a tu disposición la nueva Ventanilla electrónica de marcas que te permite enviar las respuestas a los requerimientos que la Dirección Divisional de Marcas te hizo, sin necesidad de acudir a las oficinas del IMPI.

Para acceder a la Ventanilla Electrónica de marcas, regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.

The screenshot displays the 'Tu cuenta PASE' interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Tu cuenta PASE', 'Otros servicios', 'Ayuda', and 'Administración de Usuario'. The user's name 'SONIA HERNANDEZ ARELLANO' is shown, along with a 'Cerrar sesión' button. The main section is titled 'Servicios de tu cuenta' and features a row of eight service icons: 'Marca en Línea', 'Patente en Línea', 'Búsqueda de Patentes en Línea', 'Búsqueda de Marcas en Línea', 'Notificaciones de Protección en Línea', 'Registro General de Poderes en Línea', 'Pagos en Línea', and 'Ventanilla Electrónica de Marcas'. A red arrow points to the 'Ventanilla Electrónica de Marcas' icon, accompanied by the text: 'Envía la respuesta a tus requerimientos de marcas sin acudir a nuestras oficinas.' Below this, there is a section for 'Otros servicios abiertos al público en general' with several more icons.

Los documentos que se envíen por este medio podrán ser firmados con CURP o e-firma y serán una respuesta oficial que formará parte del expediente del trámite.

La Ventanilla electrónica de marcas también está disponible en la app IMPI móvil.

40. ¿Puedo solicitar el trámite de registro de mi marca en otros países sin salir de México? ¿Para qué sirve el Protocolo de Madrid?

El Protocolo de Madrid permite proteger una marca en los países firmantes de este acuerdo internacional del que México es parte. Con este mecanismo, presentas una solicitud en un país y surte efecto en los países que indiques que son parte de este instrumento.

En el proceso de un registro internacional intervienen tres actores principales:

- La Oficina de Origen (de la solicitud o registro de base);
- La Oficina Internacional (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI), y
- Las Oficinas Nacionales designadas en la solicitud.

El procedimiento de trámite de la solicitud de marca internacional se lleva a cabo en tres etapas principales:

- a. La presentación y revisión de datos para la certificación de la solicitud internacional ante la oficina de origen (IMPI).
- b. El estudio de formalidades, publicación y remisión a las Oficinas Designadas por la oficina internacional (OMPI).
- c. La recepción y análisis de fondo (concesión o negativa de registro) por parte de cada oficina designada.

Puedes encontrar más información en la siguiente liga:

<https://www.wipo.int/export/sites/www/madrid/es/guide/pdf/guide.pdf>

41. ¿Puedo poner mi marca a productos o servicios distintos de los que tengo en mi marca registrada o puedo ampliar el uso de mi marca a otros giros comerciales distintos de los que tengo en la misma?

Cuando registras la marca especificas el producto o servicio y la clase. Por lo que la marca queda registrada para esos productos o servicios específicos y esa clase (uniclase). Si requieres ampliar los productos o servicios de tu marca, o bien solicitar el registro en otra clase tienes que realizar nuevas solicitudes de registro.

¡Te tengo una buena noticia! Ya no necesitas venir a nuestras oficinas. Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla. Abre tu cuenta con tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma, o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta. Busca los servicios del IMPI en gob.mx/impi y en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Además, cuando tramitas tu solicitud de registro de marca en “Marca en Línea”, la plataforma te hace sugerencias de clases vinculadas a la que seleccionaste que pueden ser de tu interés. Si alguna de esas clases sugeridas te interesa o si quieres registrar tu marca en otras clases distintas adicionales a la principal ya no necesitas volver a capturar nuevamente la solicitud. “Marca en Línea” lo hace por ti.

42. ¿Puedo registrar una marca a nombre de dos personas, una física y una moral, y de ser así, cómo se tendría que hacer?

En “Marca en Línea” es posible solicitar la marca para más de una persona (copropiedad). Deberás llenar los datos de la sección **Datos del dueño de la marca**. Puede haber un dueño o más, y puede ser una persona física o una empresa. Selecciona la opción correspondiente en “¿Quién será el dueño de la marca?” (ver A). Dependiendo de tu selección, el sistema te pedirá los datos necesarios.

Cuando hayas llenado todos los datos obligatorios, da clic en **Agregar dueño (ver B)**.

¿Qué quieres registrar? Descripción de productos o servicios **Datos del dueño de la marca** ¿Has usado tu marca?

Datos de quién firma la solicitud ¿Has presentado tu marca en otro país?

Agrega la información de la persona que será la dueña de la marca. El, o los dueños, pueden ser personas físicas o empresas.

¿Quién será el dueño de la marca?: Una persona física
 Selecciona una opción
 Una persona física

Nombre(s)*: Una empresa

Primer apellido*: Ingresa tu primer apellido

Segundo apellido: Ingresa tu segundo apellido

Nacionalidad*: Selecciona una opción

Teléfono (lada, número, extensión): ingresa tu teléfono (lada, número, exte

CURP: Ingresa tu CURP

Correo electrónico*: Ingresa tu correo electrónico

Limpiar datos del dueño de la Marca **Agregar dueño**

Una vez que hayas agregado los datos del primer dueño, **Marca en Línea** habilitará el botón “**¿Hay más de un dueño de la marca?**” **Ingresar sus datos aquí**. Podrás incluir la información de dos o más dueños de acuerdo con tus necesidades.



¿Quién será el dueño de la marca?	Nombre o razón social	Nacionalidad	CURP/RFC	Teléfono (lada, número, extensión)	Correo electrónico	Eliminar	Editar
Una persona física							
Domicilio del primer dueño de la marca							

Si hay más de un dueño de la marca, considera que:

- Deberás capturar en el formulario únicamente el domicilio del primer dueño.
- Deberás adjuntar el documento de reglas de uso en formato PDF, en el apartado **Anexos**. Las reglas de uso es el Convenio que establece las reglas sobre el uso y licencia de marcas y su transmisión de derechos conformen al artículo 116 de la Ley de la Propiedad Industrial y 58 de su reglamento.

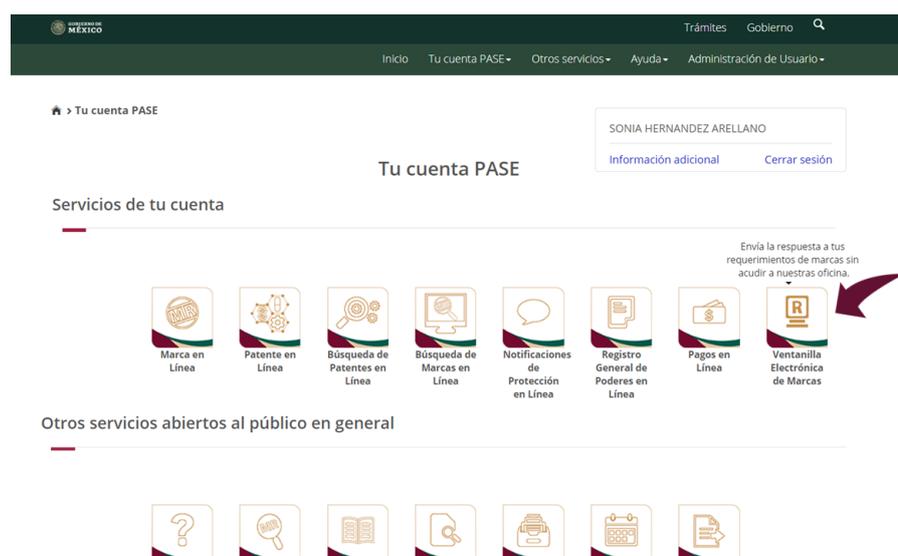
Ventanilla Electrónica de Marcas

43. ¿Para qué sirve la ventanilla electrónica de marcas?

Si ya iniciaste tu trámite de registro de marca en papel en las ventanillas el trámite concluirá de la misma forma. Sin embargo, el IMPI pone a tu disposición la nueva **Ventanilla electrónica de marcas** que te permite enviar las respuestas a los requerimientos que la Dirección Divisional de Marcas te hizo respecto de tu solicitud de registro de marca o cualquier otro trámite relativo a la conservación de los derechos de tu marca (transmisión de derechos, inscripción de licencias, cambios de domicilio, declaración de uso, entre otros), sin necesidad de acudir a las oficinas del IMPI.

Para acceder a la Ventanilla Electrónica de marcas, regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.



Los documentos que se envíen por este medio deberán estar en formato PDF y podrán ser firmados con CURP o e-firma y **serán una respuesta oficial que formará parte del expediente del trámite.**

La **Ventanilla electrónica de marcas** también está disponible en la app IMPI móvil. La única diferencia es que la información se encuentra en imágenes fotográficas tomadas desde el celular mismas que son transformadas en formato PDF al ingresar al IMPI.

Haz tus próximos trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. “Tu cuenta PASE” es la forma de entrar a los servicios electrónicos del IMPI como

Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos. Regístrate en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

44. ¿Cuál es la diferencia entre Ventanilla Electrónica de Marcas y envío de documentos (antes buzón en línea)?

El **envío de documentos** (antes buzón en línea) te permite presentar solicitudes o respuestas a requerimientos durante las 24 horas en días hábiles, siempre y cuando **presentes tus documentos originales en ventanilla al siguiente día hábil de tu envío electrónico**.

En cambio, mediante la nueva Ventanilla electrónica de marcas te permite enviar las respuestas a los requerimientos que la Dirección Divisional de Marcas te hizo respecto de tu solicitud de registro de marca o cualquier otro trámite relativo a la conservación de los derechos de tu marca (transmisión de derechos, inscripción de licencias, cambios de domicilio, declaración de uso, entre otros), sin necesidad de acudir a las oficinas del IMPI.

Para acceder a la **Ventanilla Electrónica de marcas**, regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.

The screenshot displays the 'Tu cuenta PASE' interface. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Tu cuenta PASE', 'Otros servicios', 'Ayuda', and 'Administración de Usuario'. The user's name 'SONIA HERNANDEZ ARELLANO' is shown, along with links for 'Información adicional' and 'Cerrar sesión'. Under 'Servicios de tu cuenta', there are eight service icons: 'Marca en Línea', 'Patente en Línea', 'Búsqueda de Patentes en Línea', 'Búsqueda de Marcas en Línea', 'Notificaciones de Protección en Línea', 'Registro General de Poderes en Línea', 'Pagos en Línea', and 'Ventanilla Electrónica de Marcas'. A red arrow points to the 'Ventanilla Electrónica de Marcas' icon, with a callout box stating: 'Envía la respuesta a tus requerimientos de marcas sin acudir a nuestras oficinas.' Below this, there is a section for 'Otros servicios abiertos al público en general' with seven icons representing various public services.

Los documentos que se envíen por este medio deberán estar en formato PDF y podrán ser firmados con CURP o e-firma y serán una respuesta oficial que formará parte del expediente del trámite.

La **Ventanilla electrónica de marcas** también está disponible en la app IMPI móvil y tiene la misma validez que el envío efectuado por la Ventanilla electrónica de marcas en línea. La única diferencia es que la información se encuentra en imágenes fotográficas tomadas desde el celular mismas que son transformadas en formato PDF al ingresar el IMPI.

Haz tus próximos trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. “Tu cuenta PASE” es la forma de entrar a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos. Regístrate en gob.mx/impi en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

45. ¿Cómo puedo enviar un documento .PDF en ventanilla electrónica de marcas desde la app IMPI móvil?

La **Ventanilla electrónica de marcas** también está disponible en la app IMPI móvil. La única diferencia es que la información se encuentra en imágenes fotográficas tomadas desde el celular mismas que son transformadas en formato PDF al ingresar el IMPI.

46. ¿Cómo funciona la ventanilla nocturna del Instituto?

Si iniciaste un trámite en ventanilla y requieres enviar un escrito al IMPI como parte ese trámite (“presentar una promoción”), y es el último día para presentarlo en el Instituto, tienes hasta las 23:00 h. para entregarlo en la ventanilla de las oficinas de Arenal 550, Col. Santa María Tepepan, Alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México. Ten en cuenta que es sólo para trámites que iniciaron en ventanilla y que ya están en proceso.

Con los nuevos servicios electrónicos del IMPI, tramita tus solicitudes de marcas y patentes las 24 horas, los 365 días del año, sin tener que venir a nuestras oficinas. Busca los [servicios electrónicos del IMPI](#) en gob.mx/impi y en el botón “Tramita tu marca y patente en línea”.

Búsqueda de Marcas en Línea

47. ¿Para qué sirve Búsqueda de Marcas en Línea y cómo funciona?

En este sistema puedes solicitar al IMPI que realice la búsqueda de tu marca; puede ser fonética (cómo suena con respecto a su escritura), figurativa (si contiene elementos gráficos) o ambas. Deberás realizar el trámite desde los servicios electrónicos del IMPI en Tu cuenta PASE.

Los resultados son de carácter informativo y te pueden ayudar a decidir, ya que te da un panorama sobre las marcas solicitadas o registradas ante el IMPI que pudieran ser similares o idénticas a la tuya y por tanto generar alguna objeción.

Los resultados de la búsqueda estarán disponibles en 10 días hábiles. Puedes consultarlos en el historial de trámites del portal Búsqueda de Marcas en Línea.

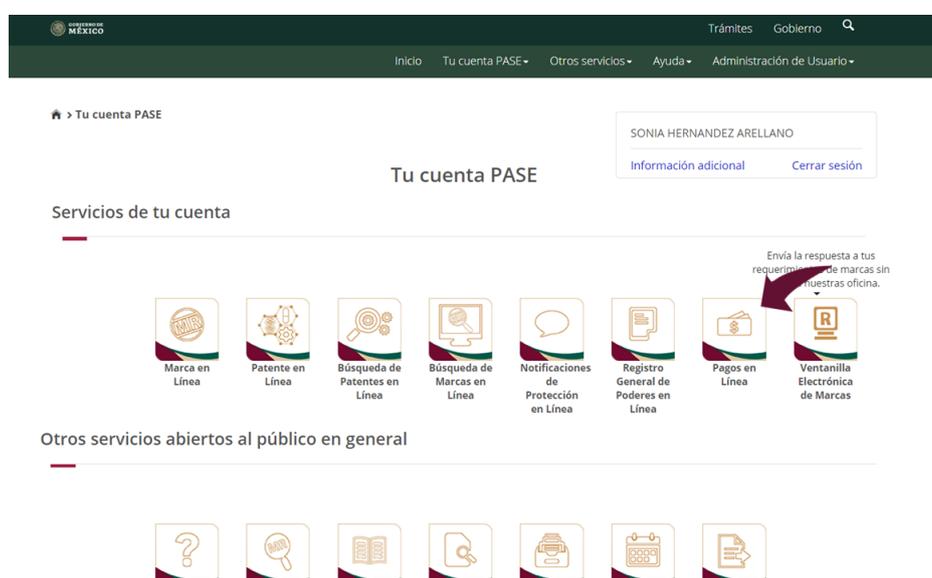
Pagos en Línea

48. ¿Para qué sirve el sistema de pagos en línea?

El **Portal de pagos en línea** puedes pagar los trámites que realices ante el IMPI y recuperar las facturas por cada pago que efectúes.

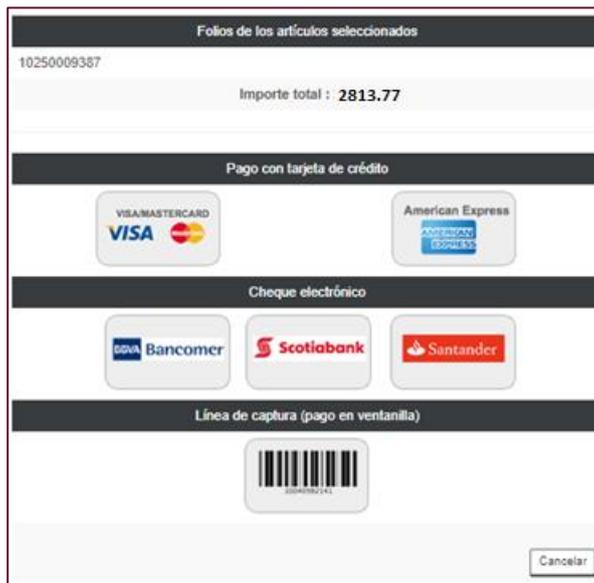
Para acceder al Portal de Pagos regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.



El nuevo portal de pagos en línea cuenta con opciones de pago con:

- **tarjeta de crédito** Visa, Mastercard y American Express (disponible 24/7),
- **transferencia bancaria** con las instituciones autorizadas y
- **línea de captura** si requieres hacer tu pago en ventanilla bancaria, debes elegir la opción de línea de captura para que se genere el formato correspondiente que podrás descargar e imprimir para acudir a los bancos ahí indicados. Si eliges esta opción, tendrás que esperar a que se vea reflejado tu pago e ingresar posteriormente a Marca en línea para continuar con tu trámite.

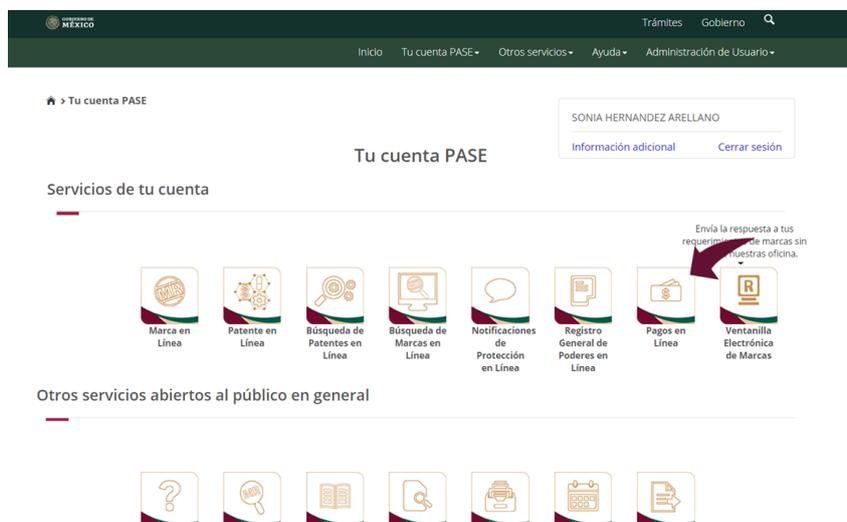


Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -“Tu cuenta PASE”- tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsquedas y pagos.

49. Generé mi línea de captura, pero no la encuentro en el sistema ¿Qué puedo hacer?

El **Portal de pagos en línea** puedes pagar los trámites que realices ante el IMPI.

Para acceder al Portal de Pagos regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.



El nuevo portal de pagos en línea cuenta con opciones de pago con:

- **tarjeta de crédito** Visa, Mastercard y American Express (disponible 24/7),
- **transferencia bancaria** con las instituciones autorizadas y
- **línea de captura** si requieres hacer tu pago en ventanilla bancaria, debes elegir la opción de línea de captura para que se genere el formato correspondiente que podrás descargar e imprimir para acudir a los bancos ahí indicados. Si eliges esta opción, tendrás que esperar a que se vea reflejado tu pago e ingresar posteriormente al portal correspondiente para continuar con tu trámite.

Si generaste líneas de captura en cualquiera de los portales de los servicios tarifados de Tu cuenta PASE o en el portal de Pagos en línea, podrás descargar todas las líneas de captura generadas desde ese mismo portal. Para ello, ingresa a Pagos en línea y selecciona la opción “Carrito”.

Al dar clic en el botón, te aparecerán todos los formatos de pago que hayas generado y la opción de descarga de la línea de captura si es que esa fue la forma de pago que elegiste al generarlo.

Solicitudes de servicio y formatos de pago										
Todos /Ninguno	Folio FEPS	Referencia	Línea de Captura	Fecha de Creación	Importe	Detalle Tramite	Capturado por	Facturado a	Detalle FEPS	Eliminar
	10042559814			21/08/2019 12:10:07	\$3.51		HEAS840301MDFRRN07	SONIA HERNANDEZ ARELLANO		
<input type="checkbox"/>	10042558949			21/08/2019 11:49:40	\$4,363.17		HEAS840301MDFRRN07	SONIA HERNANDEZ ARELLANO		
<input type="checkbox"/>	10042558527			21/08/2019 11:43:32	\$4,741.06		HEAS840301MDFRRN07	SONIA HERNANDEZ ARELLANO		
				Gran Total a Pagar:	<input type="text" value="\$0.00"/>					

[Pagar](#)

Haz tus próximos trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -"Tu cuenta PASE"- tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsquedas y pagos sin acudir a la ventanilla bancaria.

50. ¿Cómo puedo generar mi factura electrónica?

La factura electrónica se genera de manera automática una vez que hayas realizado el pago de tu trámite. Puedes descargarla en formato en PDF o en XML al momento que finalizas el pago en el portal donde hayas hecho el trámite en cuestión, o bien, ingresar al portal de Pagos en línea desde Tu cuenta PASE y posteriormente elegir la función Facturas electrónicas.

Tu cuenta PASE

SONIA HERNANDEZ ARELLANO
[Información adicional](#) [Cerrar sesión](#)

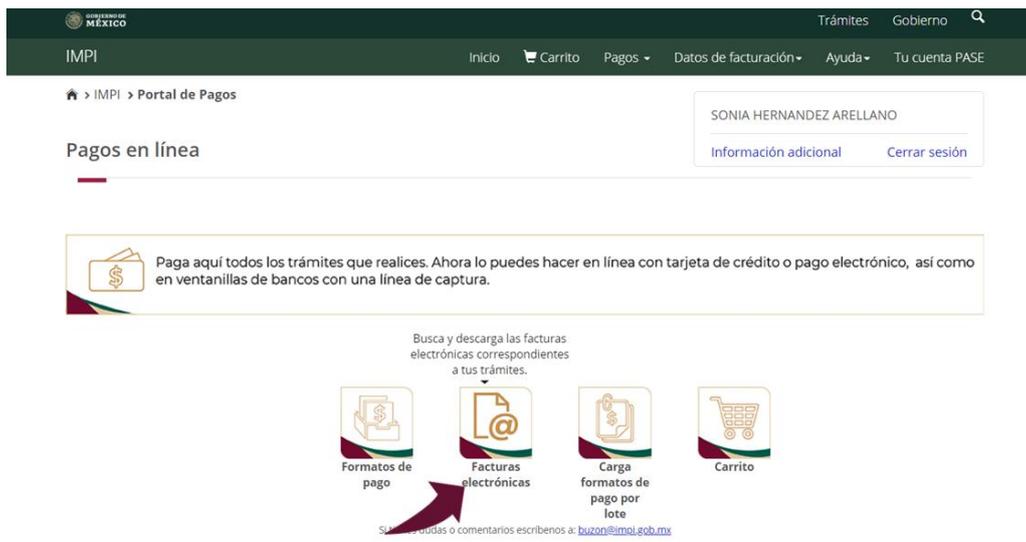
Servicios de tu cuenta

- Marca en Línea
- Patente en Línea
- Búsqueda de Patentes en Línea
- Búsqueda de Marcas en Línea
- Notificaciones de Protección en Línea
- Registro General de Poderes en Línea
- Pagos en Línea
- Ventanilla Electrónica de Marcas

Envía la respuesta a tus requerimientos de marcas sin venir a nuestra oficina.

Otros servicios abiertos al público en general

- ?
- Búsqueda
- Libro
- Mapa
- Impresión
- Calendario
- Documentos

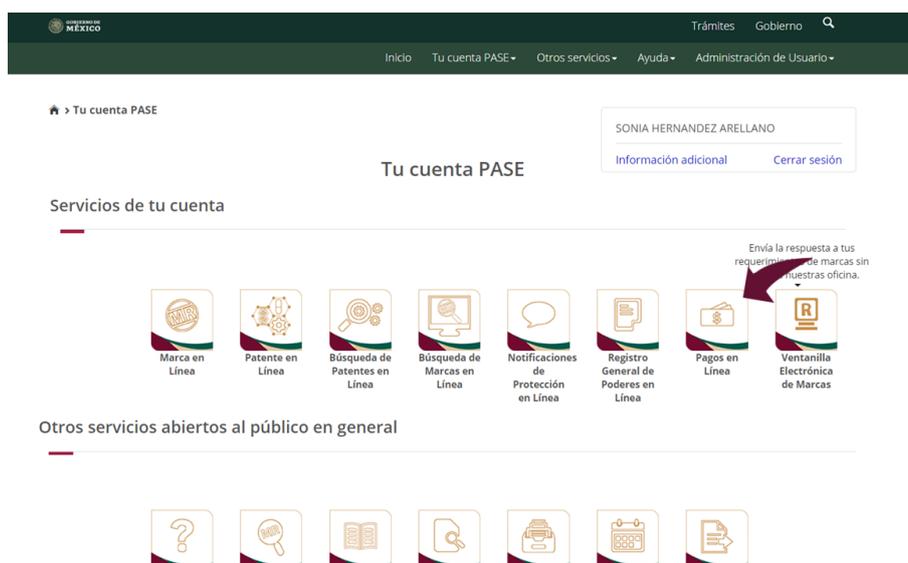


51. ¿Cómo puedo consultar el historial de pagos ante el IMPI?

El **Portal de pagos en línea** puedes pagar los trámites que realices ante el IMPI y recuperar las facturas por cada pago que efectúes.

Para acceder al Portal de Pagos regístrate como un usuario nuevo en “Tu cuenta PASE” con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta.

Ingresa a “Tu cuenta PASE” y selecciona este servicio.



Podrás consultar el detalle de las solicitudes que tengas por pagar en la opción de “carrito”.

52. ¿Cómo puedo facturar a nombre de terceros?

Si realizas tu trámite de registro de marca o de patente en línea, el sistema te lleva paso a paso para ingresar la información requerida en cada uno de los apartados que conforman la solicitud.

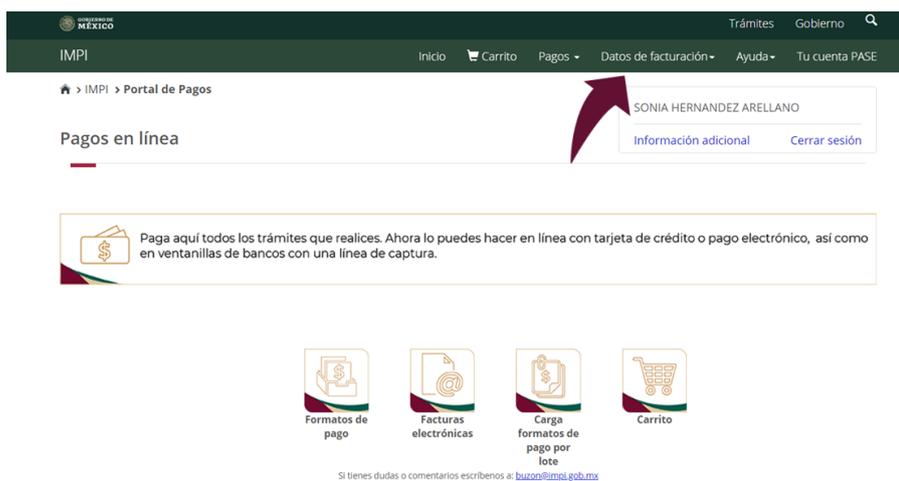
Una vez que ingresas todos los datos de los apartados de la solicitud (Paso 1), el sistema te indicará que es momento de pagar (Paso 2) y te enviará directamente a realizar el pago y te mostrará el “**Resumen de la tarifa**”. Debes dar clic en “**Agregar a carrito**”.

Resumen de tarifa	
Total tarifa	
IVA	
Subtotal	
Recargos	
Actualizacion	
Descuento	
Total a pagar	\$2813.77



A continuación, te llevará a la confirmación de los datos y en ese momento puede editar los datos de facturación.

Otra forma es ir al portal de **Pagos en Línea** en “Tu cuenta PASE” y en la opción “Datos de facturación” del menú superior puedes administrar los datos de facturación de para los diferentes servicios.



Trámites Gobierno

IMPI Inicio Carrito Pagos Datos de facturación Ayuda Tu cuenta PASE

IMPI > Portal de Pagos

Pagos en línea

SONIA HERNANDEZ ARELLANO

Información adicional Cerrar sesión

Paga aquí todos los trámites que realices. Ahora lo puedes hacer en línea con tarjeta de crédito o pago electrónico, así como en ventanillas de bancos con una línea de captura.

Formatos de pago Facturas electrónicas Carga formatos de pago por lote Carrito

Si tienes dudas o comentarios escríbenos a: huzon@impi.gob.mx

53. Si pagas con tarjeta de crédito ¿la comisión ya está incluida?

Las tarifas que pagas por los servicios que tramitas ante el IMPI no se modifican si pagas con tarjeta de crédito.

54. ¿Qué pasaría si el viernes hago el pago en la noche y se bloquea el sistema?

Te sugerimos confirmar el cargo con tu banco y posteriormente revisar el estatus de tu solicitud en el historial de trámites del portal en el que hayas hecho tu trámite.

55. Después de realizar mi pago por medio de una línea de captura, ¿en cuánto tiempo se verá reflejado?

El tiempo de conciliación puede tardar entre 24 y 48 horas, se recomienda considerar dicho tiempo en caso de contar con fecha próxima de vencimiento respecto de los trámites que estés realizando ante el IMPI. En cambio, si pagas con tarjeta de crédito o transferencia bancaria, se refleja de inmediato.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar -"Tu cuenta PASE"- tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsquedas y pagos, entre otros. Entra a gob.mx/impi en el botón "Tramita tu marca y patente en línea".

Regístrate como un usuario nuevo con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico o si ya eres usuario del PASE anterior, migra tu cuenta y conserva tu información. Tienes 6 meses para hacerlo a partir del 19 de agosto de 2019.

Registro General de Poderes en Línea

53. ¿Qué es el sistema de “Registro General de Poderes en Línea” y para qué sirve?

Poderes en Línea es una forma de acreditar la personalidad jurídica ante el IMPI para actuar en representación de un tercero. Sirve para evitar la exhibición de documentos originales en los trámites que realices ante el IMPI.

54. ¿Es obligatorio utilizar el sistema “Registro General de Poderes en Línea”?

No, es un trámite completamente opcional, pero es recomendable cuando tienes dos o más trámites en activo en el IMPI.

55. ¿Qué necesito para utilizar el sistema “Registro General de Poderes en Línea”?

Únicamente se requieren tres documentos:

- Generar una nueva solicitud en el sistema “Registro General de Poderes en Línea”
- Realizar el pago correspondiente.
- Adjuntar el poder (documento de poder, instrumento notarial o carta poder, según sea el caso).

56. ¿Cuánto tiempo tarda la respuesta?

La respuesta puede tardar 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se presentó la solicitud.

57. ¿Qué vigencia tiene el poder?

No tiene límite de vigencia, a menos que el propio mandato tenga un término de vencimiento.

58. ¿Quién puede solicitar este trámite?

Una persona que actúa en nombre y representación de un tercero, el tercero puede ser persona física o moral.

59. ¿Qué costo tiene?

Se paga conforme al artículo 18 de la tarifa por los servicios que presta el IMPI.

Patente en línea

60. ¿Qué es “Patente en Línea”, qué trámites puedo hacer en “Patente en Línea” y cómo se usa?

“Patente en Línea” es parte de los [servicios electrónicos del IMPI](#), con el que puedes tramitar tu registro de patente, modelo de utilidad o diseño industrial desde la solicitud hasta la obtención del título, incluidos los pagos, totalmente en línea, sin acudir a las oficinas.

Para entrar a “Patente en Línea” crea una cuenta con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y tu correo electrónico en [“Tu cuenta PASE”](#) y en un solo lugar encontrarás todos los servicios electrónicos del IMPI. Podrás registrarte como usuario nuevo, o si ya eres usuario del PASE anterior, podrás migrar tu cuenta y conservar tus solicitudes firmadas de Marca en Línea, tus escritos al IMPI, las notificaciones y registros, así como todos tus trámites de Patente en Línea y de otros servicios en línea. Si es tu caso, tienes seis meses para migrar a partir del 19 de agosto de 2019.

Una vez que hayas entrado a “Tu cuenta PASE” selecciona la opción “Patente en Línea”.



En **“Patente en Línea”** podrás presentar solicitudes de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, sin venir a nuestras oficinas. Si no estás seguro cuál es la mejor opción para tu invención, consulta el cuestionario o quiz *“¿Qué quieres proteger?”* que puedes encontrar en los [servicios electrónicos del IMPI](#) o en la app IMPI móvil.

Pasos de la solicitud en **Patente en Línea**

En “Patente en Línea” tienes las siguientes opciones:

✓ **Mis solicitudes:**

- **Captura tu solicitud:** te lleva al formulario para iniciar una nueva solicitud.
- **Solicitudes en preparación:** aquí encontrarás tus solicitudes previamente guardadas en estatus “**por finalizar captura, por pagar, por firmar**”.

✓ **Escritos al IMPI:**

- **Envía un escrito voluntario:** despliega las opciones para enviar un escrito voluntario, contestar un oficio y contestar un oficio con acreditamiento.
- **Escritos en preparación:** en este apartado consulta tus escritos (peticiones o respuestas) en proceso que hayas guardado, en estatus “**por finalizar captura, por pagar o por firmar**”.

✓ **Historial de trámites:**

- **Solicitudes enviadas:** en este apartado se almacenan de forma permanente los acuses de recibido de las solicitudes firmadas y enviadas que ya cuentan con un número de expediente.
- **Escritos enviados al IMPI:** muestra todas aquellas peticiones o respuestas (promociones) de **Patente en Línea**.
- **Notificaciones:** muestra todas aquellas notificaciones recibidas de manera voluntaria y automáticas de **Patente en Línea**.

Consulta aquí la [Guía de usuario Patente en Línea](#).

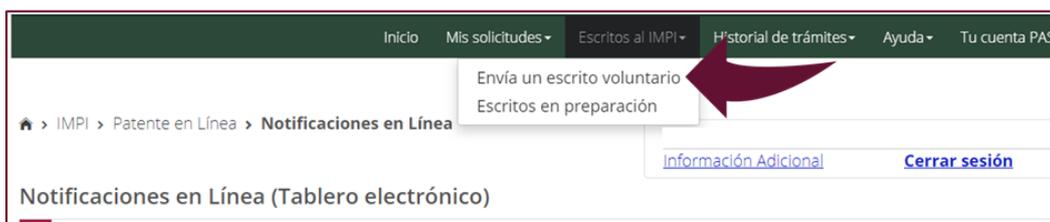
61. En caso de iniciar una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, ¿puedo cambiar a otra figura de protección jurídica a lo largo del trámite?

Puedes hacer un cambio en tu solicitud entre patente y modelo de utilidad, pero no aplica para diseño industrial. En este último caso debes hacer una nueva solicitud.

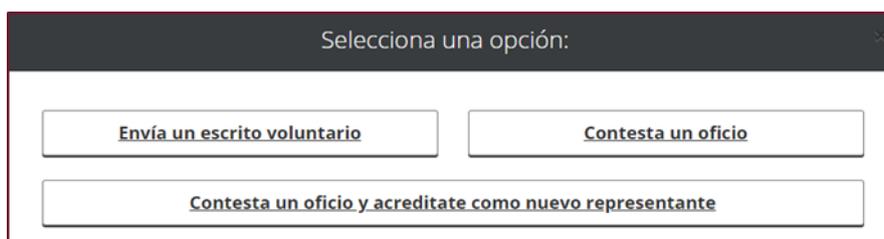
El cambio entre solicitud de patente y modelo de utilidad puede efectuarse por iniciativa del solicitante dentro de los tres primeros meses de la presentación de la solicitud o en caso de que el examinador del IMPI lo determine. En ambos casos se generará un nuevo expediente con folio diferente al de la solicitud inicial.

Para ello, si iniciaste tu trámite en ventanilla, tendrías que presentar por ese mismo medio en nuestras oficinas un escrito al IMPI (también llamado promoción) donde solicites el cambio por iniciativa propia o en respuesta a un requerimiento del IMPI. Para esto deberás generar una línea de captura y pagar por la presentación del escrito.

Si estás tramitando tu solicitud en “Patente en Línea”, entra al apartado de “Escritos al IMPI” y selecciona la opción de “Envía un escrito voluntario”. Sigue los pasos que te indica la plataforma, para presentar el documento, firmarlo, hasta hacer el pago correspondiente, totalmente en línea.



Luego selecciona la opción “Envía un escrito voluntario”



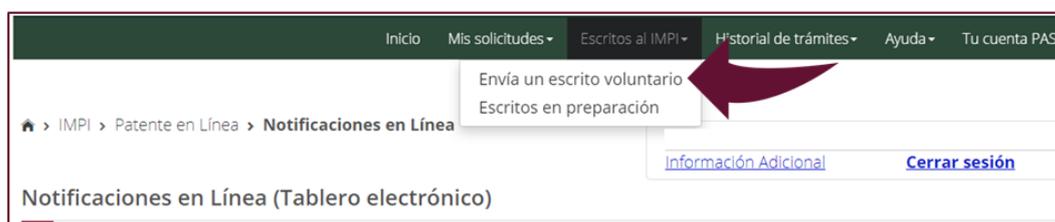
Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla con tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP). Regístrate para usar los [servicios electrónicos del IMPI](#).

62. ¿Puedo cambiar el título de mi invento, entre otras razones por considerar que no es específico?

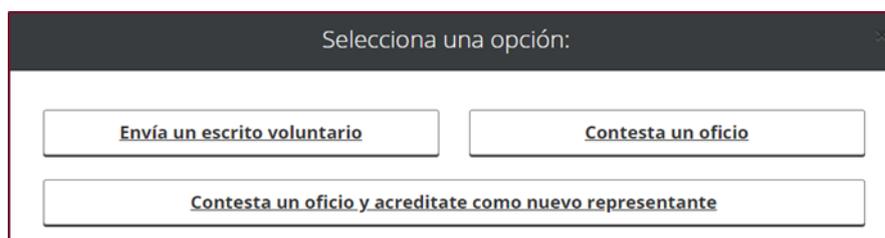
Puedes cambiar el título de tu invención si así lo consideras mediante un escrito voluntario o bien si es requerido por el IMPI.

Para ello, si iniciaste tu trámite en ventanilla, tendrías que presentar por ese mismo medio en nuestras oficinas un escrito al IMPI donde solicites el cambio o bien si lo haces en respuesta a un requerimiento del IMPI. Este cambio lo podrás realizar en cualquier momento a través de un escrito denominado “enmienda voluntaria”. Para esto deberás generar una línea de captura y pagar por la presentación del escrito.

Si estás tramitando tu solicitud en “Patente en Línea”, entra al apartado de “Escritos al IMPI” y selecciona la opción de “Envía un escrito voluntario”. Sigue los pasos que te indica la plataforma, para presentar el documento, firmarlo, hasta hacer el pago correspondiente, totalmente en línea.



Luego selecciona la opción “Envía un escrito voluntario”

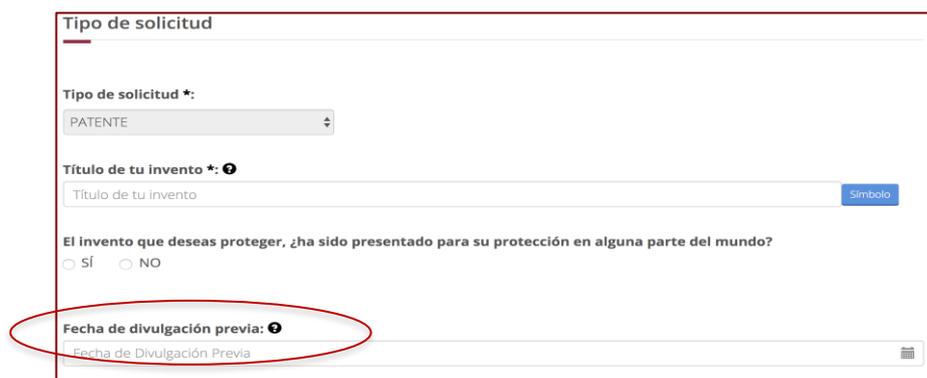


Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea de manera sencilla con tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP). Regístrate para usar los [servicios electrónicos del IMPI](#).

63. En caso de una divulgación previa de mi invento, ¿basta con incluir el mes o el año de publicación?

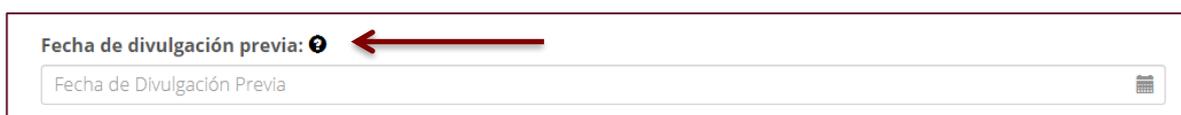
Es necesario que especifiques la fecha exacta y agregar el medio o comprobante que especifique donde fue exhibido o publicado. Esta fecha se relaciona con el plazo de 12 meses estipulado en la Ley de la Propiedad Industrial para evaluar el requisito de novedad y debe ser comprobable.

Si estás tramitando tu solicitud en “Patente en Línea” la divulgación previa deberás indicarla en el apartado “Tipo de solicitud”, una vez llenado el campo “título de tu invento” para incluir los datos sigue los pasos que te indica la plataforma. Esta opción aplica si tu invento ha sido presentado para su protección en alguna parte del mundo.



The image shows a screenshot of a web form titled "Tipo de solicitud". It contains the following fields and options:

- Tipo de solicitud *:** A dropdown menu with "PATENTE" selected.
- Título de tu invento *:** A text input field with a "Símbolo" button on the right.
- El invento que deseas proteger, ¿ha sido presentado para su protección en alguna parte del mundo?** Radio buttons for "SÍ" and "NO".
- Fecha de divulgación previa *:** A date input field with a calendar icon on the right. This field is circled in red.



This image is a close-up of the "Fecha de divulgación previa" field from the previous screenshot. A red arrow points to the question mark icon next to the field label.

En caso de haber seleccionado la opción anterior, encontrarás el campo “Anexos” que se habilitará para que puedas agregar tu documento comprobatorio en formato PDF, no olvides seleccionar el botón “Agregar”.

En “Patente en Línea” podrás presentar solicitudes de patente, modelo de utilidad o diseño industrial, sin venir a nuestras oficinas. Si no estás seguro cuál es la mejor opción para tu invención, consulta el cuestionario o quiz “¿Qué quieres proteger?” que puedes encontrar en los servicios electrónicos del IMPI o en la app IMPI móvil.

64. ¿Hay forma de acelerar los tiempos para obtener el registro de mi invención? ¿Por qué debería solicitar la publicación anticipada de mi invención en la Gaceta de la Propiedad Industrial?

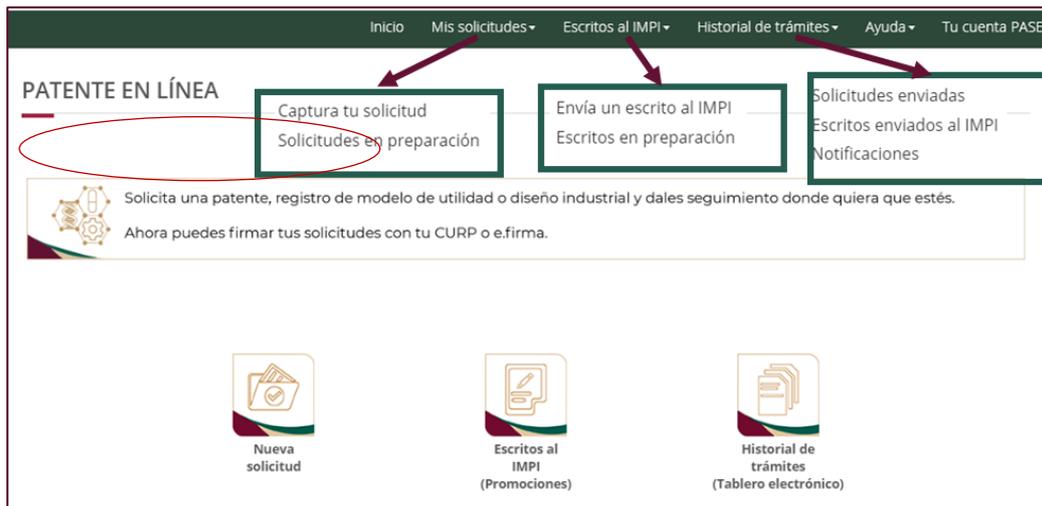
En “Patente en Línea” el sistema te ofrece la siguiente opción:

Si **NO** has presentado tu invento antes para su protección en alguna parte del mundo, el sistema habilitará la opción: **¿Quieres solicitar la publicación anticipada de tu solicitud? Al seleccionarla**, una vez que haya aprobado el examen de forma, **se publicará** en la Gaceta de la Propiedad Industrial **antes del plazo de 18 meses** señalado en el artículo 52 de la Ley de la Propiedad Industrial. Con ello, tu solicitud iniciará más pronto la segunda etapa de revisión. El pago correspondiente por la publicación anticipada se calculará por el sistema con el costo de la solicitud.

También puedes solicitar esta opción si iniciaste el trámite en ventanilla, mediante el pago correspondiente.

65. ¿Puedo guardar una solicitud en “Patente en Línea” sin haberla terminado?

En “Patente en Línea” puedes guardar tu solicitud aún sin haberla terminado accionado el botón ‘Siguiete’ en cada paso. Para continuar capturando tus solicitudes, búscalas en “Mis solicitudes” en la barra del menú principal en “Solicitudes en preparación”.



66. ¿Puedo registrar mi patente en otras partes del mundo?

Una característica de la Propiedad Industrial es la territorialidad; es decir, que su protección sólo es válida en el país donde se registra.

Ahora bien, si necesitas la protección de tu patente en otros países puedes utilizar el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (*Patent Cooperation Treaty* o PCT, por sus siglas en inglés). A través de este tratado presentas una solicitud internacional para la protección de tu patente en otro país.

Si ya tienes identificados los países donde te interesa proteger tu patente y aún no has ingresado la solicitud puedes iniciar el trámite PCT en México. Consulta la Guía de Usuario del Tratado de Cooperación en materia de Patentes en esta liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438541/Gui_a_PCT_2019.pdf

Si quieres registrar tu patente en México al amparo del PCT, presenta tu solicitud en “[Patente en Línea](#)”, de manera sencilla, sin venir a nuestras oficinas. En un solo lugar, tendrás acceso a los servicios electrónicos del IMPI como Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros. Crea tu cuenta. Solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

En la plataforma “Patente en Línea”, en la opción “Captura de solicitud de patente”, en el apartado “Tipo de solicitud” indica que tu invento ha sido presentado para su protección en alguna parte del mundo e indica que deseas tramitar esta solicitud a través del “PCT”. Sigue los pasos que te indica la plataforma.

Captura de solicitud de patente

Tipo de solicitud: Solicitantes Inventores Apoderados Personas autorizadas Prioridad Memoria Técnica Dibujos Anexos

Tipo de solicitud

Tipo de solicitud *:

Título de tu invento *:

El invento que deseas proteger, ¿ha sido presentado para su protección en alguna parte del mundo?
 SÍ NO

¿Cuál es el tratado por el cual deseas tramitar tu solicitud de patente?
 PCT CONVENIO DE PARÍS

67. ¿Por qué debo tener una traducción al español de mi memoria técnica?

Si presentaste la memoria técnica de tu solicitud de patente en un idioma distinto al español, es necesario incluir su traducción porque la Ley de la Propiedad Industrial así lo establece.

Si presentaste tu solicitud en “Patente en Línea”, es muy fácil cargar los archivos de la traducción de la memoria técnica. Debes indicar el **idioma (ver B)** del documento y el **número de hojas (ver C)**. **NO** cuentes las hojas en blanco. Si elegiste **Memoria Técnica** en idioma diferente al español, puedes cargar la traducción al español en la sección **Anexos** o puedes enviarla mediante un **Escrito al IMPI**. El sistema te calculará el pago correspondiente que podrás hacer en línea con tarjeta de crédito o transferencia. Si no eres usuario de los [servicios electrónicos del IMPI](#), regístrate con tu CURP y correo electrónico.

Memoria Técnica

Seleccione el tipo de documento *:

¿En que idioma se encuentra el documento?
 Español Diferente al español

Cargar documento en PDF:

68. Si tengo los resultados de una búsqueda de información tecnológica del IMPI, ¿dónde puedo hacer la referencia en la solicitud de patente?

Los resultados de una búsqueda de información tecnológica pueden incluirse en tu solicitud de patente. Al incluir estos datos, facilitas la búsqueda de invenciones similares y el proceso de examinación podría ser más ágil y específico. En “Patente en Línea” agrega esta información en el apartado “Anexos” del menú principal. Nómbralo para identificarlo.

Si aún no utilizas los [servicios electrónicos del IMPI](#), regístrate con tu CURP y correo electrónico, donde encontrarás “Búsqueda de patentes en línea” y otros servicios.

69. ¿En “Patentes en Línea” puedo cargar imágenes en mi solicitud de registro de diseño industrial, patentes y modelo de utilidad?

En “Patentes en Línea” puedes cargar imágenes en la opción del menú “Dibujos”.

Si tu solicitud es para diseño industrial, usa formatos: JPG, GIF y TIFF. Si tu solicitud es para patente o modelo de utilidad, puedes usar los formatos anteriores y también PDF.

Importante: Para diseños industriales puedes incluir diferentes vistas en el mismo archivo. Sin embargo, cuando se trate de diferentes modalidades (por ejemplo: una silla y la misma silla con ruedas), indica que en el mismo archivo están varias modalidades o adjúntalas en archivos separados.

En la sección Dibujos podrás incluir los dibujos o diseños en imagen o PDF. Selecciona el tipo de imagen que corresponda (ver A) y carga el archivo. Si tienes dudas acerca del formato y las especificaciones del archivo da clic en el botón de ayuda (ver B). Cuando hayas seleccionado el documento, da clic en Agregar (ver C).

The screenshot shows the 'Dibujos' (Drawings) section of the IMPI system. It features a form with the following elements:

- Tipo de documento:** Two radio buttons, 'Imagen' (selected) and 'PDF'.
- Carga de imagen:** A section with a help icon (question mark) and a button labeled 'Elegir archivos' (Choose files). Below it, the text 'Ningún a...ccionado' (No actions) is visible.
- Input field:** A text box containing the number '1'.
- Agregar:** A blue button labeled 'Agregar' (Add).

Red arrows and letters A, B, and C are overlaid on the image to indicate specific actions:

- A:** Points to the 'Imagen' radio button.
- B:** Points to the help icon (question mark) in the 'Carga de imagen' section.
- C:** Points to the 'Agregar' button.

Si requieres agregar más imágenes, carga la información que requieras en archivo PDF en la sección “Anexos”.

70. Descuento del 50%

Si el titular de la solicitud es un Inventor independiente, una Micro o pequeña empresa, una Institución de educación superior pública o privada, o un Instituto de investigación científica y tecnológica del sector público; podrán pagar únicamente el 50% de las cuotas de la Tarifa que aplican descuento. Tal como se establece en la CUARTA disposición de la Tarifa como son:

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

- Por la presentación de una solicitud de patente y de Modelo de Utilidad y sus anexos de hasta 30 hojas.
- Por el concepto a que se refiere de cada hoja adicional
- Por la presentación de una solicitud de registro de Diseño Industrial
- Por la presentación de cada Diseño Industrial adicional
- Por publicación anticipada de la solicitud de patente

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS:

- Por la revisión de enmiendas voluntarias, reposición de documentos, aclaraciones que resulten de la etapa de Examen de Fondo.
- Por el cambio de texto o dibujos de una patente concedida para corregir errores imputables al solicitante.
- Por el estudio de una solicitud de rehabilitación de una patente caduca por falta de pago oportuno.
- Por la transformación de una solicitud de patente a una de registro de modelo de utilidad o de diseño industrial, o viceversa.
- Por la expedición del título de patente o modelo de utilidad.
- Por el pago de anualidades de conservación de derechos de una patente o modelo de utilidad.
- Por la expedición del título de registro de diseño industrial y sus primeros 5 años de vigencia.
- Por la renovación de un registro de diseño industrial, por cada periodo de 5 años.
- Petición de Gestión Electrónica
- Informe de vigencia de una solicitud de patente, modelo de utilidad o diseño industrial.

Consulta aquí la Tarifa completa:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/917616/1_Acuerdo.Tarifa_15.03.24.pdf

Búsqueda de Patentes en Línea

71. ¿Qué es el servicio de Búsqueda de Patentes en Línea y para qué sirve?

Si creaste un invento, debes patentarlo. Para ello es muy importante que te asegures de que no sea algo que ya exista en el país o en cualquier lugar del mundo. El IMPI se ha vinculado con otros sistemas que permiten hacer búsquedas eficientes. Este servicio lo brinda a través de “Búsqueda de Patentes en Línea” para encontrar lo que en el mundo de las patentes se conoce como “estado de la técnica”, sin visitar nuestras oficinas.

Regístrate en los servicios electrónicos del IMPI, para presentar una solicitud de búsqueda de información relacionada con patentes, diseños industriales, maquinaria, herramientas y otros dispositivos, así como información bibliográfica (por ejemplo las invenciones o avances tecnológicos que presenta una empresa). Solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

En los servicios electrónicos del IMPI, en un solo lugar encontrarás Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros.

En “Tu cuenta PASE”, en los servicios de tu cuenta da clic en “Búsqueda de Patentes en Línea”.



Las búsquedas que podrás hacer en este servicio son a partir de datos bibliográficos, de datos técnicos o de estado de la técnica. Desde “Búsqueda de Patentes en Línea” solicita el tipo de búsqueda, paga la tarifa correspondiente y recibe los resultados completamente en línea.

Toma en cuenta que en “Búsqueda de Patentes en Línea” puedes solicitar que el IMPI revise tu solicitud antes de realizar tu pago. Si eliges esta opción recibirás un correo electrónico que te indicará, en un lapso no mayor a 24 horas, que tu solicitud ha sido revisada. Como resultado de la revisión te podrán indicar sugerencias para presentar tu búsqueda de la manera más adecuada y así podrás continuar con tu trámite y realizar el pago.

72. ¿Cómo presento una solicitud de búsqueda de información tecnológica (bibliográfica, datos técnicos o estado de la técnica)?

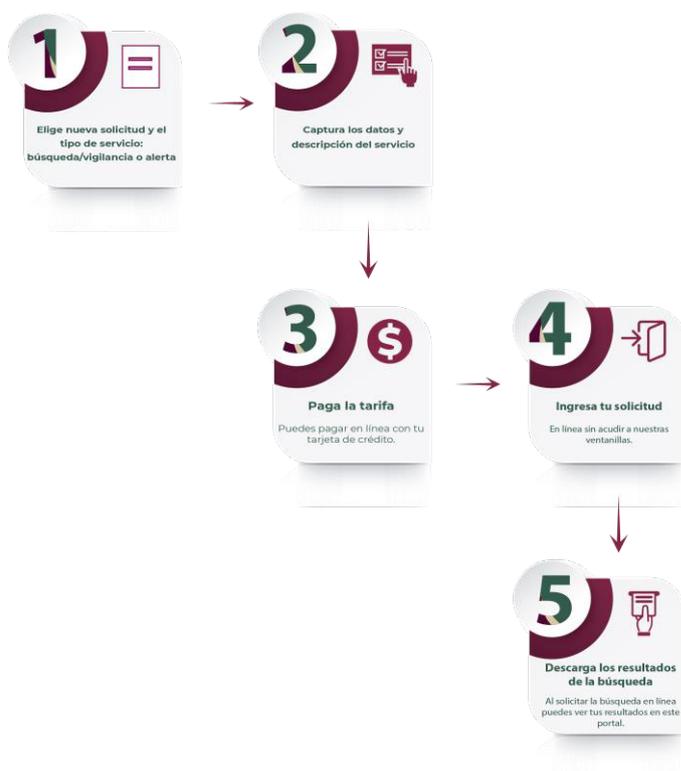
Regístrate en los servicios electrónicos del IMPI, para presentar una solicitud de búsqueda de información relacionada con patentes, diseños industriales, maquinaria, herramientas y otros dispositivos, así como información bibliográfica (por ejemplo las invenciones o avances tecnológicos que presenta una empresa). Solo necesitas tu correo electrónico y tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y sigue los pasos que te indica la plataforma.

En los servicios electrónicos del IMPI, en un solo lugar encontrarás Marca en Línea, Patente en Línea, búsqueda de marcas y patentes, y pagos electrónicos, entre otros.

En “Tu cuenta PASE”, en los servicios de tu cuenta da clic en “Búsqueda de Patentes en Línea”.



Da clic en el botón Nueva solicitud.



Los pasos son los siguientes:

- Selecciona la opción **Búsquedas**.
- En Forma de ingreso elige **Presentación electrónica**.
- En la sección **Tipo de solicitud** indica la cobertura nacional o internacional.
- En la sección **Descripción** completa tu solicitud.
- En la sección **Anexos** podrás adjuntar, si así lo deseas, imágenes que complementen tu solicitud de búsqueda (obligatorio cuando buscas diseños industriales). Podrás seleccionar un archivo: PDF o GIF/JPG que no exceda 25 MB. Cuando lo hagas da clic en
- Guardar.
- Da clic en **Finalizar captura** para hacer el **pago y obtener la factura**.

Puedes dar seguimiento a tu solicitud en la sección Historial de trámites del menú de Búsqueda de Patentes en Línea. El IMPI te enviará un correo electrónico informándote que tus resultados están listos. Descarga tus resultados y resguárdalos. “Búsqueda de Patentes en Línea” almacena los resultados de las búsquedas durante seis meses antes de borrarlos del portal.

Toma en cuenta que en “Búsqueda de Patentes en Línea” puedes solicitar que el IMPI revise tu solicitud antes de realizar tu pago. Si eliges esta opción recibirás un correo electrónico que te indicará, en un lapso no mayor a 24 horas, que tu solicitud ha sido revisada. Como resultado de la revisión te podrán indicar sugerencias para presentar tu búsqueda de la manera más adecuada y así podrás continuar con tu trámite y realizar el pago.

Consulta aquí la [Guía de usuario de Búsqueda de Patentes en Línea](#).

73. ¿Cuánto tiempo están disponibles mis resultados para descargarlos en “Búsquedas de Patentes en Línea”?

“Búsqueda de Patentes en Línea” almacena los resultados de las búsquedas durante seis meses en la pestaña Historial de trámites del menú de Búsqueda de Patentes en Línea, por lo que deberás descargarlos y resguardarlos antes de que desaparezcan del portal.

Otros Servicios del IMPI

74. ¿Dónde puedo acceder a los cursos y asesorías del IMPI?

Contamos con **pláticas semanales** donde se abordan temas de marcas, invenciones, conservación de derechos, y generalidades de la propiedad industrial, entre otros, dirigidas al público en general, todos los **miércoles**, a las **11:00 h.** (horario de la CDMX), se realizan en línea, con previo registro y duración de 1 hora.

La programación y pasos para registro puede consultarlas en las redes sociales del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):

<https://www.facebook.com/impi.mexico/>

https://x.com/IMPI_Mexico

También te invitamos a consultar la sección de “videos” de nuestra página de Facebook <https://www.facebook.com/impi.mexico/> en donde podrá visualizar nuestras pláticas previas, tutoriales y transmisiones especiales con diversos temas de interés.

Además, contamos con una oferta permanente de **pláticas, cursos y talleres** sobre temas de propiedad industrial, dirigidas a distintas instituciones, gobiernos estatales y municipales o, a solicitud de cualquier institución o grupo de personas interesadas, si deseas conocer más detalles favor de enviar su comunicación a buzon@impi.gob.mx.

75. ¿Cómo puedo proteger mi creación? No sé la diferencia entre tipos de marcas, patente, diseño industrial y modelo de utilidad.

Si no sabes si tu creación es una marca, un aviso comercial, una patente, un diseño industrial o un modelo de utilidad, usa el cuestionario o *quiz* “¿Qué quieres proteger?” Con este cuestionario podrás identificar la protección que más te conviene para tu creación. Consúltalo en el [portal del IMPI](#) o en la app IMPI móvil.

Haz tus trámites de registro de marcas y patentes en línea, sin venir a nuestras oficinas con los [servicios electrónicos del IMPI](#). Entra a gob.mx/impi al botón “Tramita tu marca y patente en línea” y regístrate con tu Clave Única de Registro de Población (CURP) y tu correo electrónico.

Contacto

Si tienes dudas escríbenos a buzon@impi.gob.mx

¡Síguenos!

En nuestras redes sociales y entérate de lo que tenemos en el IMPI para ti.



[@impi.mexico](#)



[@impi_mexico](#)



[@IMPI_Mexico](#)



[IMPIMexico](#)

#CreatividadParaElBienestar